Neiva	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	Versión: 02
	FOR-GHT-03	Vigente desde : Febrero 28 de 2019

RADICADO INTERNO: | RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS						Nro.	0755			Fecha:	20	03	2019
Proveedor	SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S						NIT	X	C.C.		No.	900.983.962-2		
Dirección :	CALLE 12 No. 8B - 47		Correo Electronico		marioaldana59@hotmail.com		Teléfonos				3142153625 - 3132118162			
Establecer si es Secop I o II		secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II					MNSICMCSS-028-2019			
Cesión de contrato :	Si	No X	Nombre del cedente				NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Si	No X	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el Aporte								
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco								

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45461901992	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI X	NO	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	308	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Nro. de pago de derechos de contratación original	201990200000121 8.					Nro. de derechos de contratación adiciones			

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?			
Beneficiario								NIT		C.C.		No.	
Cuenta Bancaria							Banco				Ahorros		Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE	

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	**Siete (7) meses, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.**
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	**El Municipio pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con el suministro realizado (bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados), previa presentación en la Plataforma del Secop II, de las respectivas actas de servicio, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Supervisor; además la presentación la facturación del servicio prestado durante la ejecución del contrato, Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello. En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva:** **a) Una relación completa de los servicios prestados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto.** **b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.** **c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, certificaciones de pagos, entre otros).**

Fecha de Inicio	27	03	2019	Adición		Adición No.		Fecha			Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 20.000.000,00			Valor adición(es)							Valor total compromiso	$ 20.000.000,00

6- Clase de Pago

Unico Pago	X	Pago Final		Pago Parcial No.		Periodo:	De	Fecha	27	03	2019	
							A:	Fecha	26	10	2019	
						Anticipo		% Anticipo			Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.				Fecha Entrada			Valor Entrada					
Otros		Cual:										

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MARZO	$ 206.000,00	$ 822.500,00	$ 240.500,00	14513361
ABRIL	$ 274.700,00	$ 970.000,00	$ 266.300,00	15939092
MAYO	$ 347.000,00	$ 966.400,00	$ 306.200,00	16087812
JUNIO	$ 172.100,00	$ 672.400,00	$ 237.600,00	16125084
JULIO	$ 168.800,00	$ 673.300,00	$ 239.100,00	16445232
AGOSTO	$ 146.900,00	$ 585.800,00	$ 201.500,00	16509903
SEPTIEMBRE	$ 146.100,00	$ 583.000,00	$ 200.600,00	16602622
OCTUBRE	$ 166.000,00	$ 662.500,00	$ 235.200,00	16798107

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
689	2355	1101 S.G.P. - PROPOSITO GENERAL OTROS SECTORES	$ 0.	$ 20.000.000
Valor a cobrar en pesos $	20.000.000	Valor a cobrar en letras	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
MARIO ALDANA MENDOZA		GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S

Nit. 900983962-2
CL 12 8 B 47 NEIVA
8653419 - 3142153625-3132118162
Impreso por SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S Nit. 900983962-2
DIAN Res. 18762010553971 del 2018-10-02 Pref. C Habilita Facturas del 241 al 1000

FACTURA DE VENTA No C - 340
Fecha: 2019-12-05
Regimen Responsable de IVA
Codigo CIIU 7110 - 4290

Nombre Cliente	Nit	Direccion	Telefono
ALCALDIA MUNICIPIO DE NEIVA	900514813-2	CARRERA 5 9 74	8718936 -

Ciudad Cliente	Fecha Venc.	Forma de Pago	Vendedor	No Pedido
NEIVA	2019-12-05	CREDITO CLIEN,	MARIO ALDANA MENDOZA	

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Iva	Valor Total
1	Investigación de suelos y rocas para propósitos de Ingeniería, Incluye: 1) Transporte, 2) Perforación por metro lineal perforado, 3) Recuperación de muestras por metro lineal, elaboración de perfil estatigrafico, 4) Informe con: (Determinación de la capacidad admisible, asentamientos, cohesión, angulo de fricción, registro fotografico, ubicación georeferenciada de los sondeos). BARRIO BUENA VISTA CALLE 6 No. 21 - 09 y BARRIO TIMANCO CARRERA 28 B No. 14 SUR - 02	24	$168,067.00	$766,387.00	$4,800,001.00
2	Determinación delos tamaños de las particulas de suelos.	44	$21,008.00	$175,630.00	$1,100,000.00
3	Limite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	44	$16,807.00	$140,504.00	$880,000.00
4	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (Humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo - agregado	47	$4,202.00	$37,521.00	$235,000.00
5	Método de ensayo para CBR (California Bearing Ratio) de suelos compactados en laboratorio	22	$247,899.00	$1,036,218.00	$6,490,000.00
6	PROCTOR MODIFICADO	4	$71,429.00	$54,286.00	$340,000.00
7	Apique de 150 cm de profundidad 1 cada 250 ml de la vía	21	$151,261.00	$603,529.00	$3,780,000.00
8	Método para la obtención y ensayo de núcleos extraidos y vigas de concreto aserradas.	4	$92,437.00	$70,252.00	$440,000.00
9	Densidad y peso unitario del suelos en el terreno por el método cono y arena	43	$37,815.00	$308,950.00	$1,935,001.00

SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S
Nit. 900.983.962 - 2

SUBTOTAL	$16,806,723.00
IVA 19%	$3,193,277.00
TOTAL	$20,000,000.00

SON : VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

Concepto :
FACTURA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATO 0755 DE 2019

Forma de Pago :
CREDITO CLIENTES $20,000,000.00

Observaciones Documento :
Para pagos por consignación SUELOS ANÁLISIS MATERIALES SAS Cuenta de ahorros No. 454-619019-92 de BANCOLOMBIA"
Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del C.C.

C.C o Nit. 33.750.661	ENTREGA	CONTABILIZO	C.C o Nit.900983962-2

Certificado Bancario

Jueves, 21 de Febrero de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS identificado(a) con NIT 900983962, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45461901992	2016/06/29	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900983962-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 283446
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 28 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 12 NO. 8B-47
BARRIO : CHAPINERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8653419
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3142153625
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marioaldana59@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 12 NO. 8B-47
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : CHAPINERO
TELÉFONO 1 : 8653419
TELÉFONO 2 : 3142153625
CORREO ELECTRÓNICO : marioaldana59@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marioaldana59@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 27 DE JUNIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45153 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA VENTA DE SERVICIOS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 2) MONTAJE Y OPERACIÓN DE UN LABORATORIO PARA ENSAYOS DE MATERIALES, SUELOS, CONCRETOS PAVIMENTOS, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y DEMÁS PRODUCTOS COMÚNMENTE UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. 3) LA CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, DISEÑOS, ASESORÍAS, ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS ETC., EN LA RAMA DE LAS INGENIERÍAS Y DE LA ARQUITECTURA; GESTIONAR, ELABORAR, EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANO Y RURAL; DISEÑO DE INSTALACIONES HOSPITALARIAS; DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANEACIÓN, DISEÑO DE INGENIERÍA Y APLICACIÓN PROYECTOS DE VIVIENDA; OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; EDIFICACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO; AVALÚOS CATASTRALES; MOVIMIENTO DE TIERRAS: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 4) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, LA INFORMÁTICA, FOTOCOPIADO, LOS COMPUTADORES, DE SERVICIOS DE BIENES CAPITAL, LA CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LABORATORIO, DE RAYOS X, ODONTOLOGÍA, EQUIPO E INSTRUMENTAL HOSPITALARIO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PAPELERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO EN GENERAL. 5) LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÉ HACER EN CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE, YA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES SOBRE LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPOS PARA PRODUCIRLOS A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS; PODRÁ ADQUIRIR Y O VENDER BIENES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES A LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN INCIDIR FAVORABLEMENTE EN LAS ACTIVIDADES Y DE LA SOCIEDAD; PODRÁ SUSCRIBIR, COMPRAR O VENDER ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE EN OTRAS COMPAÑÍAS; VENDER O PERMUTAR SUS PROPIOS BIENES CUANDO LO REQUIERA EL MOVIMIENTO DE SUS NEGOCIOS; PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO; PODRÁ TOMAR A SU CARGO SIMILARES OBLIGACIONES DE TERCEROS ORIGINADOS EN NEGOCIOS SIMILARES A LOS QUE EXPLOTA LA SOCIEDAD DE OTRA ÍNDOLE: CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO ACONSEJA OBLIGARSE A CUMPLIR ACTOS O CONTRATOS EN BENEFICIOS DE TERCEROS CUANDO ESTOS SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS DE QUE TRATA EL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE UN INTERÉS ECONÓMICO LO JUSTIFIQUE, PODRÁ ACEPTAR CESIÓN DE DERECHOS DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES QUE HAGAN A SU FAVOR, PODRÁ ADQUIRIR PRIVILEGIOS, PATENTES DE INVERSIONES, MARCAS DE FÁBRICAS, Y CEDERLOS O ENAJENARLOS. 6) OFRECER LOS SERVICIOS DE CONTROL DE OBRA DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS. 7) VENTA DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE SUELOS. 8) CONSULTORÍAS PARA ESTABILIDAD DE TALUD. 9) VENTA DE SERVICIOS PARA TODA CLASE DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL E HIDRÁULICA. 10) PODRÁ GENERAR FUENTES DE INGRESO PROVENIENTE DE LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 11) TODO LO RELACIONADO A LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA Y DE TRANSPORTE EN GENERAL. 12) DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN, CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. 13) EN GENERAL TODA ACTIVIDAD LÍCITA ACORDE A LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS LEGALES VIGENTES. PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, CONSERVAR, ENAJENAR O ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; B) IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINARIA Y EQUIPO, REPUESTOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL: C) TOMAR DINERO EN MUTUO, EN PRÉSTAMO A INTERÉS, Y EN GENERAL CELEBRARA EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS, D) DAR O TOMAR DINERO EN INTERÉS CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, CON CORPORACIONES

DE AHORRO Y VIVIENDA; E) GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS MUEBLES E INMUEBLES O LOS DERECHOS DE LOS CUALES SEA TITULAR; F) DAR EN PRENDA LOS MUEBLES E HIPOTECAR LOS INMUEBLES: GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PAGAR, PROTESTAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO: G) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS, TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA FUNDADOR O NO DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE ELLAS SEAN Y ENAJENAR SUS CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLOS EN FIN, ADELANTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. H) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. I) LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE, APORTAR O SUSCRIBIR ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES. J) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS FINANCIERAS O DE SEGUROS TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO, LEASING, FACTORING O SEGUROS. K) EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O DE TERCEROS EN ASOCIACIÓN PERMANENTE O TEMPORAL TODOS LOS CONTRATOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y ACTOS MERCANTILES NECESARIOS PARA ELLO. L) LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE, APORTAR O SUSCRIBIR ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES. M) Y EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES LÍCITAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.000.000,00	100,00	30.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	100,00	30.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	100,00	30.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 27 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45153 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ALDANA MENDOZA MARIO	CC 11,305,680

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 27 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45153 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ALDANA MENDEZ DIANA FERNANDA	CC 33,750,661

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A

CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/ O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL QUE SUPERE LA CUANTÍA EN PESOS DE 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, VIGENTE EN EL DÍA DE LA NEGOCIACIÓN.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SUELOS ANALISIS & MATERIALES S.A.S.
MATRICULA : 284242
FECHA DE MATRICULA : 20160718
FECHA DE RENOVACION : 20190415
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CALLE 12 NRO. 8B-47
BARRIO : CHAPINERO
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8653419
TELEFONO 2 : 3142153625
CORREO ELECTRONICO : marioaldana59@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,000,000

CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 2. GERENTE GENERAL; 3. SUPLENTE DE GERENTE.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN

EJERCICIO DEL CARGO. EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUEL, PERO CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SUPLENTE DEL GERENTE: PUEDE EJERCER LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL ANTE LAS FALTAS O AUSENCIAS DEL MISMO. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: EL GERENTE GENERAL Y EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁN DESIGNADOS POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CONTACTOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. NI EL REPRESENTANTE LEGAL NI NINGUNO DE LOS DIGNATARIOS PODRÁ CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI FIRMAR TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, NI PERSONALES DE PARTICIPACIÓN, NI TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS, CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y SI DE HECHO LO HICIESEN, LAS CAUCIONES ASÍ OTORGADAS NO TENDRÁN VALOR ALGUNO Y DEBE RESPONDER EL PATRIMONIO DE QUIEN LA COMPROMETIÓ. PARÁGRAFO 01: NO OBSTANTE, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, PUEDE AUTORIZAR EN CASOS ESPECIALES QUE SUPERE ESTA PROHIBICIÓN. PARAGRAFO 02: ESTA PROHIBICION SOLO APLICA A TERCEROS QUE SEAN NOMBRADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES, DIFERENTES A QUIEN FIGURA EN ESTE DOCUMENTO DE CONSTITUCION.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZjhTBYcmpG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ZjhTBYcmpG

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 14513361
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-04-12

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 03	Año: 2019	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$5.140.580		14513361

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-11305680	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA MARIO	$1.000.000
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 11305680																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041																													0		
CC - 1075247345																													0		
CC - 7721042																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 11305680	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 11305680	MEDIMAS EPS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	1	0.0052200	$5.300
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075247345	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11305680	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	3	$425.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$425.000
COLFONDOS	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$265.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400
MEDIMAS EPS	3	$106.400	$0	0	$0	0	$0	$106.400	0	$0	$0	$106.400	$0	0	$0	$0	$106.400	$0	$0	$106.400
SANITAS	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	6	$240.500	0	$0	$0	$240.500	0	$0	$240.500	0	$0	$0	$240.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	N/A	$206.000	0	$0	$206.000
SENA	0	01	$0	0	$0	$0
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$206.000
PENSIONES	3	$822.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$240.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$206.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.475.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 15939092
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-06-05

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 04	Año: 2019	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$5.968.696		15939092

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-11305680	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA MARIO	$1.000.000
CC-1096212847	19	No	No	No	41	1	Salario	BAUTISTA CORNELIO SAMUEL RICARDO	$828.116
CC-1075301613	01	No	No	No	41	1	Salario	LEGUIZAMO CUCHIMBA PAULA ANDREA	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 11305680																													0		
CC - 1096212847	X	2019-04-22																											0		
CC - 1075301613	X	2019-04-01																											0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041																													0		
CC - 1075247345																													0		
CC - 7721042																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 11305680	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1096212847	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1075301613	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 11305680	MEDIMAS EPS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	1	0.0052200	$5.300
CC - 1096212847	EPS-S COMF HUILA	9	$248.435	0.1250000	$31.100	$0	0	$0	0	$0	9	$248.435	2	0.0696000	$17.300
CC - 1075301613	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075247345	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11305680	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096212847	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075301613	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	21	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	4	$557.500	$0	$0	$0	$0	21	$8.700	$0	$0	$566.200
COLFONDOS	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	21	$2.100	$0	$0	$134.600
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	21	$4.200	$0	$0	$269.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	21	$1.100	$0	$67.500	$0	0	$0	$0	$67.500	$0	$0	$67.500
MEDIMAS EPS	3	$106.400	$0	0	$0	0	$0	$106.400	21	$1.700	$0	$108.100	$0	0	$0	$0	$108.100	$0	$0	$108.100
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	21	$1.100	$0	$67.500	$0	0	$0	$0	$67.500	$0	$0	$67.500
EPS-S COMF HUILA	1	$31.100	$0	0	$0	0	$0	$31.100	21	$500	$0	$31.600	$0	0	$0	$0	$31.600	$0	$0	$31.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	8	$262.200	0	$0	$0	$262.200	21	$4.100	$266.300	0	$0	$0	$266.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	7	N/A	$239.200	21	$3.800	$243.000
SIN CCF	1	N/A	$0	21	$0	$0
SENA	0	01	$0	21	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ICBF	0	01	$0	21	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	21	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	21	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$274.700
PENSIONES	3	$970.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$266.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$243.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.754.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16087812
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-07-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 05	Año: 2019	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$5.968.696		16087812

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-11305680	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA MARIO	$1.000.000
CC-1096212847	19	No	No	No	41	1	Salario	BAUTISTA CORNELIO SAMUEL RICARDO	$828.116
CC-1075301613	01	No	No	No	41	1	Salario	LEGUIZAMO CUCHIMBA PAULA ANDREA	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 11305680																													0		
CC - 1096212847																													0		
CC - 1075301613																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041																													0		
CC - 1075247345																													0		
CC - 7721042																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 11305680	COLPENSIONES	30	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 1096212847	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1075301613	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 11305680	MEDIMAS EPS	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.000.000	1	0.0052200	$5.300
CC - 1096212847	EPS-S COMF HUILA	30	$828.116	0.1250000	$103.600	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075301613	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075247345	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11305680	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096212847	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075301613	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 05

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	16	$1.600	$0	$0	$134.100
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	16	$3.200	$0	$0	$268.200
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	16	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	4	$557.500	$0	$0	$0	$0	16	$6.600	$0	$0	$564.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	16	$800	$0	$67.200	$0	0	$0	$0	$67.200	$0	$0	$67.200
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	16	$800	$0	$67.200	$0	0	$0	$0	$67.200	$0	$0	$67.200
MEDIMAS EPS	3	$106.400	$0	0	$0	0	$0	$106.400	16	$1.300	$0	$107.700	$0	0	$0	$0	$107.700	$0	$0	$107.700
EPS-S COMF HUILA	1	$103.600	$0	0	$0	0	$0	$103.600	16	$1.300	$0	$104.900	$0	0	$0	$0	$104.900	$0	$0	$104.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	8	$302.600	0	$0	$0	$302.600	16	$3.600	$306.200	0	$0	$0	$306.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	7	N/A	$239.200	16	$2.900	$242.100
SIN CCF	1	N/A	$0	16	$0	$0
SENA	0	01	$0	16	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ICBF	0	01	$0	16	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	16	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	16	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$347.000
PENSIONES	3	$966.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$306.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$242.100
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.861.700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16125084
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-07-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 06	Año: 2019	Mes: 07	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$4.201.518		16125084

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-11305680	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA MARIO	$1.000.000
CC-1096212847	19	No	No	No	41	1	Salario	BAUTISTA CORNELIO SAMUEL RICARDO	$828.116
CC-1075301613	01	No	No	No	41	1	Salario	LEGUIZAMO CUCHIMBA PAULA ANDREA	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 11305680			X	2019-06-01																									0		
CC - 1096212847			X	2019-06-01																									0		
CC - 1075301613			X	2019-06-01																									0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041																													0		
CC - 1075247345																													0		
CC - 7721042																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 11305680	COLPENSIONES	1	$33.334	0.1600000	$5.400	$0	$0	$5.400	$0	$0	$0
CC - 1096212847	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1075301613	COLPENSIONES	1	$27.604	0.1600000	$4.500	$0	$0	$4.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 11305680	MEDIMAS EPS	1	$33.334	0.0400000	$1.400	$0	0	$0	0	$0	1	$33.334	1	0.0052200	$200
CC - 1096212847	EPS-S COMF HUILA	1	$27.604	0.1250000	$3.500	$0	0	$0	0	$0	1	$27.604	2	0.0696000	$2.000
CC - 1075301613	SANITAS	1	$27.604	0.0400000	$1.200	$0	0	$0	0	$0	1	$27.604	1	0.0052200	$200
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075247345	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-11305680	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$33.334	0.0400000	$1.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096212847	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075301613	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$27.604	0.0400000	$1.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 06

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$265.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLFONDOS	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
COLPENSIONES	4	$274.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$274.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$34.400	$0	0	$0	0	$0	$34.400	0	$0	$0	$34.400	$0	0	$0	$0	$34.400	$0	$0	$34.400
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400
EPS-S COMF HUILA	1	$3.500	$0	0	$0	0	$0	$3.500	0	$0	$0	$3.500	$0	0	$0	$0	$3.500	$0	$0	$3.500
MEDIMAS EPS	3	$67.800	$0	0	$0	0	$0	$67.800	0	$0	$0	$67.800	$0	0	$0	$0	$67.800	$0	$0	$67.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	8	$237.600	0	$0	$0	$237.600	0	$0	$237.600	0	$0	$0	$237.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	7	N/A	$168.600	0	$0	$168.600
SIN CCF	1	N/A	$0	0	$0	$0
SENA	0	01	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$172.100
PENSIONES	3	$672.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$237.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$168.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.250.700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16445232
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-09-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 07	Año: 2019	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$4.140.580		16445232

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041																													0		
CC - 1075247345																													0		
CC - 7721042																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075247345	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 07											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	22	$4.300	$0	$0	$269.300
COLPENSIONES	2	$265.000	$0	$0	$0	$0	22	$4.300	$0	$0	$269.300
COLFONDOS	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	22	$2.200	$0	$0	$134.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	22	$1.100	$0	$67.500	$0	0	$0	$0	$67.500	$0	$0	$67.500
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	22	$1.100	$0	$67.500	$0	0	$0	$0	$67.500	$0	$0	$67.500
MEDIMAS EPS	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	22	$600	$0	$33.800	$0	0	$0	$0	$33.800	$0	$0	$33.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	5	$235.200	0	$0	$0	$235.200	22	$3.900	$239.100	0	$0	$0	$239.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	N/A	$166.000	22	$2.700	$168.700
SENA	0	01	$0	22	$0	$0
ICBF	0	01	$0	22	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	22	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	22	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$168.800
PENSIONES	3	$673.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$239.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$168.700
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.249.900

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16509903
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-09-19

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 08	Año: 2019	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$3.643.712		16509903

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075238041	01	No	No	No	41	1	Salario	REYES GODOY ELKIN JAIR	$828.116
CC-1075247345	01	No	No	No	41	1	Salario	SOLORZANO QUIZA ANDERSON ARLEY	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116
CC-1007659115	01	No	No	No	41	1	Salario	TUNUBALA BARRIOS LUIS MILCIADES	$828.116

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075238041			X	2019-08-12																									0		
CC - 1075247345			X	2019-08-12																									0		
CC - 7721042																													0		
CC - 1007659115	X	2019-08-13																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075238041	COLPENSIONES	12	$331.247	0.1600000	$53.000	$0	$0	$53.000	$0	$0	$0
CC - 1075247345	PROTECCION	12	$331.247	0.1600000	$53.000	$0	$0	$53.000	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1007659115	COLFONDOS	18	$496.870	0.1600000	$79.500	$0	$0	$79.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400
CC - 1075238041	NUEVA E.P.S. S.A.	12	$331.247	0.0400000	$13.300	$0	0	$0	0	$0	12	$331.247	2	0.0696000	$23.100
CC - 1075247345	SANITAS	12	$331.247	0.0400000	$13.300	$0	0	$0	0	$0	12	$331.247	2	0.0696000	$23.100
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1007659115	SANITAS	18	$496.870	0.0400000	$19.900	$0	0	$0	0	$0	18	$496.870	2	0.0696000	$34.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075238041	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$331.247	0.0400000	$13.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075247345	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$331.247	0.0400000	$13.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007659115	COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$496.870	0.0400000	$19.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	2	$185.500	$0	$0	$0	$0	6	$900	$0	$0	$186.400
PROTECCION	2	$185.500	$0	$0	$0	$0	6	$900	$0	$0	$186.400
COLFONDOS	2	$212.000	$0	$0	$0	$0	6	$1.000	$0	$0	$213.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$46.500	$0	0	$0	0	$0	$46.500	6	$300	$0	$46.800	$0	0	$0	$0	$46.800	$0	$0	$46.800
MEDIMAS EPS	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	6	$200	$0	$33.400	$0	0	$0	$0	$33.400	$0	$0	$33.400
SANITAS	3	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	6	$300	$0	$66.700	$0	0	$0	$0	$66.700	$0	$0	$66.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	6	$200.600	0	$0	$0	$200.600	6	$900	$201.500	0	$0	$2.015	$201.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	N/A	$146.100	6	$700	$146.800
SENA	0	01	$0	6	$0	$0
ICBF	0	01	$0	6	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	6	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	6	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$146.900
PENSIONES	3	$585.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$201.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$146.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.081.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16602622
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-10-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 09	Año: 2019	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$3.643.711		16602622

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075308792	01	No	No	No	41	1	Salario	RODRIGUEZ GARCIA JONATAN FAUBRICIO	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116
CC-1007659115	01	No	No	No	41	1	Salario	TUNUBALA BARRIOS LUIS MILSIADES	$828.116

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075308792	X	2019-09-19																											0		
CC - 7721042																													0		
CC - 1007659115																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075308792	COLFONDOS	12	$331.247	0.1600000	$53.000	$0	$0	$53.000	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1007659115	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075308792	EPS ECOOPSOS S.A.S	12	$331.247	0.0400000	$13.300	$0	0	$0	0	$0	12	$331.247	2	0.0696000	$23.100
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1007659115	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075308792	COMFAMILIAR DEL HUILA	12	$331.247	0.0400000	$13.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007659115	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
COLFONDOS	3	$318.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$318.000
PROTECCION	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS ECOOPSOS S.A.S	1	$13.300	$0	0	$0	0	$0	$13.300	0	$0	$0	$13.300	$0	0	$0	$0	$13.300	$0	$0	$13.300
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400
MEDIMAS EPS	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	5	$200.600	0	$0	$0	$200.600	0	$0	$200.600	0	$0	$0	$200.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	N/A	$146.100	0	$0	$146.100
SENA	0	01	$0	0	$0	$0
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$146.100
PENSIONES	3	$583.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$200.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$146.100
SENA	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.075.800

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 16798107
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2019-11-13

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900983962	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 12 8 B 47	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7110	CORREO ELECTRÓNICO	marioaldana59@hotmail.com	TELÉFONO	8653419
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	11305680	PRIMER APELLIDO	ALDANA	SEGUNDO APELLIDO	MENDOZA
PRIMER NOMBRE	MARIO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2019	Mes: 10	Año: 2019	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$4.140.580		16798107

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-12113651	01	No	No	No	41	1	Salario	ALDANA MENDOZA ENRIQUE	$828.116
CC-1075287530	01	No	No	No	41	1	Salario	PERDOMO VALDERRAMA ANGI KATHERINE	$828.116
CC-1075308792	01	No	No	No	41	1	Salario	RODRIGUEZ GARCIA JONATAN FAUBRICIO	$828.116
CC-7721042	01	No	No	No	41	1	Salario	TIERRADENTRO CESPEDES ROBERTO	$828.116
CC-1007659115	01	No	No	No	41	1	Salario	TUNUBALA BARRIOS LUIS MILSIADES	$828.116

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 12113651																													0		
CC - 1075287530																													0		
CC - 1075308792																													0		
CC - 7721042																													0		
CC - 1007659115																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12113651	COLPENSIONES	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075287530	PROTECCION	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1075308792	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 7721042	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0
CC - 1007659115	COLFONDOS	30	$828.116	0.1600000	$132.500	$0	$0	$132.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 12113651	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1075287530	MEDIMAS EPS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	1	0.0052200	$4.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075308792	EPS ECOOPSOS S.A.S	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 7721042	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700
CC - 1007659115	SANITAS	30	$828.116	0.0400000	$33.200	$0	0	$0	0	$0	30	$828.116	2	0.0696000	$57.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-12113651	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075287530	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075308792	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7721042	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007659115	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$828.116	0.0400000	$33.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2019 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	3	$397.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$397.500
COLPENSIONES	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500
PROTECCION	1	$132.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$132.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
MEDIMAS EPS	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200
EPS ECOOPSOS S.A.S	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$33.200	$0	0	$0	0	$0	$33.200	0	$0	$0	$33.200	$0	0	$0	$0	$33.200	$0	$0	$33.200
SANITAS	2	$66.400	$0	0	$0	0	$0	$66.400	0	$0	$0	$66.400	$0	0	$0	$0	$66.400	$0	$0	$66.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	5	$235.200	0	$0	$0	$235.200	0	$0	$235.200	0	$0	$0	$235.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	N/A	$166.000	0	$0	$166.000
SENA	0	01	$0	0	$0	$0
ICBF	0	01	$0	0	$0	$0
ESAP	0	N/A	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	N/A	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$166.000
PENSIONES	3	$662.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$235.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$166.000
SENA	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.229.700

9 de Diciembre

DIEGO OMAR GUEVARA TORRECILLAS

Contador Publico

Profesional Comercio Internacional

Especialista Revisoría Fiscal y Contraloría

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA
SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S
NIT. 900.983.962-2

CERTIFICA:

Que según en el articulo 65 de la ley 1819 de 2016 que modifica el artículo 114-1 del Estatuto tributario Nacional, la empresa SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S. identificada con NIT 900.983.962-2, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de 2019

DIEGO OMAR GUEVARA TORRENCILLAS
CONTADOR PÚBLICO
SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

Correo digueto2011@Hotmail.com CELULAR 3012711358

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



154959-T

DIEGO OMAR
GUEVARA TORRECILLAS
C.C. 83089182
RESOLUCION INSCRIPCION 358 FECHA 18/11/2010
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165469

FIRMA DEL TITULAR 80338

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
83.089.182
NUMERO

GUEVARA TORRECILLAS
APELLIDOS

DIEGO OMAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1971
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-ENE-1991 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1902200-50120723-M-0083089182-20040909 05707 04253A 02 139885001

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E 5 5 E 0 B 8 0 2 0 0 3 2 4 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO OMAR GUEVARA TORRECILLAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 83089182 de CAMPOALEGRE (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 154959-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14635378675

(415)7707212489984(8020) 000014635378675

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900983962	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S.

36. Nombre comercial:
ANÁLISIS MATERIALES

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 8 B 47

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
marioaldana59@hotmail.com	410001	8653419	3142153625

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7110	2016 06 27	4290	2016 06 27		4312		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 07 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALDANA MENDOZA MARIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ACEPTACION DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MNSICMCSS-028-2019- SUMINISTRO DE SERVICIOS 0755---4

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.732.841 expedida en Neiva Huila, quien para efectos de la presente aceptación de oferta actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Jefe de la Oficina Asesora de Contratación nombrado mediante Decreto número 0016 del primero (01) de Enero de dos mil dieciséis (2016) y posesionado mediante Acta N° 015 del 1 de Enero de 2016, manifiesto que de acuerdo con lo normado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación técnica y jurídica de la propuesta, me permito comunicar que mediante el presente documento el Municipio de Neiva – Oficina de Contratación acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MNSICMCSS-028-2019,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE",** por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS $(20.000.000) MCTE** por monto agotable, por SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S con **Nit** 900983962-2 representado legalmente por el señor MARIO ALDANA MENDOZA identificado con Cedula De Ciudadanía No. 11.305.680 de Giradot, ubicado en la CALLE 12 NO. 8B-47 barrio CHAPINERO de la ciudad de Neiva, correspondiente a la oferta más económica, que cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos.

El presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso Contractual adelantado mediante la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del presente proceso.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

1. **OBJETO: SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.**

2. **CONTRATISTA:** por SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S con **Nit** 900983962-2 representado legalmente por el señor MARIO ALDANA MENDOZA identificado con Cedula De Ciudadanía No. 11.305.680 de Giradot.

3. **DOMICILIO:** en la CALLE 12 NO. 8B-47 barrio CHAPINERO de Neiva, tel : 8653419 – 3142153625, correo electrónico: marioaldana59@hotmail.com.

4. **VALOR:** El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número **MNSICMCSS-028-2019,** no será objeto de ajustes, y responderá **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS $ (16.806.722,69)** más **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS $(3.193.277,31)** por concepto de IVA, para un valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS $(20.000.000) MCTE.**

5. **CERTIFICADO DE DISPÓNIBILIDAD PRESUPUESTAL:** la Disponibilidad Presupuestal requerida para la ejecución del presente contrato expedido por el Coordinador del Área de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Municipal, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 689 de dos mil nueve (2019); del artículo **0404051015320101** denominado **"REALIZAR MANTENIMIENTO (REPARCEHO Y PAVIMENTACION) DE LA MALLA VIAL URBANA (M2)"**, fuente de financiación **1101,** de igual manera la Inversión se encuentra viabilizada según concepto proferido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio No. 0598 de 2019.

6. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 0755---4

1. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 3. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. 4. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla. 5. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de NEIVA al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo. 6. Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentar cada una de las cuentas de cobro o facturas. 7. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el supervisor y la Secretaría de Infraestructura y facilitar su ejecución. 8. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasa y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato. 9. Pagar las multas que el Municipio le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello.

2

Obligaciones específicas: 1. Cumplir a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y exigidas en los estudios previos y en los documentos emitidos por el Supervisor y/o Secretario de Infraestructura, durante todo el proceso contractual para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato. 2. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desplazamiento de su equipo de trabajo. 3. Hacer entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio, estudios y diseños ante el supervisor del Municipio de Neiva. 4. Cumplir con los trámites, permisos, normas legales, técnicas y demás requisitos necesarios que requiera la ejecución del proyecto. 5. Realizar oportunamente los estudios y diseños descritos dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio. 6. Garantizar la calidad de los resultados, estudios y diseños a realizar, según la propuesta del contratista. 7. Disponer de personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato y su ejecución de manera idónea dentro de los términos previstos en él. El contratista será quien vinculara a los trabajadores a los sistemas de salud y pensión requeridos para la ejecución del contrato, los cuales no tendrán ninguna relación laboral con el Municipio. 8. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de los diseños y entregables acorde a lo estipulado con el supervisor. 9. Presentar un informe final de ejecución y de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios, listado de entrega de resultados de ensayos o diseños, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato. 10. Acatar e implementar las observaciones que le formule la Supervisión del Contrato y efectuar las modificaciones y ajustes requeridos, durante la vigencia del contrato y corregirá de inmediato cualquier deficiencia que se presente en la presentación del servicio.

7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecución del contrato. 2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato. 3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Neiva.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con el suministro realizado (bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados), previa presentación en la Plataforma del Secop II, de

las respectivas actas de servicio, elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Supervisor; además la presentación la facturación del servicio prestado durante la ejecución del contrato, Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y del pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) si está obligado a ello.

En todo caso, para el pago final, se cancelará una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva:
a) Una relación completa de los servicios prestados, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por su concepto.
b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato.
c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, certificaciones de pagos, entre otros).

11. GARANTÍAS:

a) **Cumplimiento:** Cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.
b) **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: 20% del valor del contrato, y un Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción.
c) **Calidad del servicio:** 20% del valor total del contrato, termino de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.

12. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

13. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incluidas las clausulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con lo estipulado en el art. 14 y ss. de la ley 80 de 1993.

14. CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación / o liquidación del presente contrato en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual, se solucionará primero por las partes mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las parte contienen solucionarla por la vía de la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación

15. INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo Costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

16. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del vendedor o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

17. CALUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio

0755---4

adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia.

18. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva Invitación Pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los elementos especificados en la invitación pública son **INMODIFICABLES** y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptara solicitudes de reajustes de dicha oferta económica – condiciones técnicas de los elementos.

4

19. SUPERVISIÓN: La supervisión será adelantada por SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

20. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación de oferta se perfecciona una vez suscrito por la Administración; luego del cual el contratista acreditará el pago de los impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la aprobación de las garantías exigidas.

20 MAR. 2019

Atentamente,

FERNANDO MAURICIO IGLESIAS GAONA
Jefe Oficina de Contratación

MARIA CATALINA SALAS VARGAS
Abogada Oficina de Contratación

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 386636

ALCALDIA DE NEIVA
Concepto:

POSESION / CONTRATACION

Fecha Exp.: 11/12/2019
Cédula: 900983962
Nombre: SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S
Dirección: CALLE 12 No 8 B 47
Valido para: POSESION / CONTRATACION
Valido Hasta: 31 de diciembre de 2019

Avaluo:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
elcy ortiz

(415)7709998000506(8020)900983962(3900)0000386636(96)20191211

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 386635

ALCALDIA DE NEIVA
Concepto:

P O S E S I O N / C O N T R A T A C I O N

Fecha Exp.: 11/12/2019
Cédula: 11305680
Nombre: MENDOZA ALDANA MARIO .
Dirección: K 38 21A 42
Valido para: P O S E S I O N / C O N T R A T A C I O N
Valido Hasta: 31 de diciembre de 2019

Avaluo:

(415)7709998000506(8020)11305680(3900)0000386635(96)20191211

FUNCIONARIO RESPONSABLE
elcy ortiz

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 136

Fecha : 12/11/2019 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:37:47 Pag. : 1
Identidad: 11305680 Propietario: ALDANA MENDOZA MARIO

	C O N C E P T O	Nro Registro	Fecha	Valor
135228	COMPARENDO EN VEH.NXG08A	3788	08/24/2000	0
136978	COMPARENDO EN VEH.NXG08A	4069	08/31/2000	0
140753	COMPARENDO EN VEH.NXG08A	4700	09/27/2000	0
159287	COMPARENDO EN VEH.NXG08A	7831	03/26/2001	0
T O T A L E S T A D O D E C U E N T A ---------- >				0

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA
NOTA: REINCIDENTE

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 12/11/2019 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:38:53 Pag. : 1
Identidad: 900983962 Propietario:

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------- >				

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

	ACTA DE INICIACIÓN	
Neiva	FOR-CO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

53

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0755 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

OBJETO:	"SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFÁLTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA".
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S NIT: 900.983.962-2
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE TRES PESOS $(16.806.723) más TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS $(3.193.277) por concepto de IVA, para un valor total de VEINTE MILLONES PESOS $(20.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	21 DE MARZO DE 2019

En Neiva, a los 27 días del mes de Marzo de 2019, se reunieron el Ingeniero GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY, Profesional Especializado en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios y el señor MARIO ALDANA MENDOZA Representante Legal de la empresa, SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No 11.305.680 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios No 0755 de 2019.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE INICIACIÓN	
Neiva	FOR-CO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, se presentaron las siguientes personas; Diana Fernanda Aldana Méndez y Angie Katherine Perdomo Valderrama que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 27 de Marzo de 2019.

Ing. GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY
Supervisor.

MARIO ALDANA MENDOZA
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

20

El empleo es de todos | Mintrabajo

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificado el sistema de Información de reclamaciones, investigaciones administrativo-laborales y sanciones de la Dirección Territorial de Huila, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencio lo siguiente:

Radicado de la solicitud	**11EE2019744100100900045 63**
Nombre y/o Razón Social	**SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A. S**
Identificación	**900983962-2**

En el periodo comprendido entre el 9 diciembre de 2018 al de 9 diciembre de 2019, correspondiente al último año contado a partir de la fecha de elaboración.

- SANCIONES: No registra.
- RECLAMACIONES: No registra.
- INVESTIGACIONES: No registra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines legales pertinentes y tiene una validez en los municipios de la Jurisdicción que le corresponden a la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo. De conformidad con lo estipulado en la Resolución 2143 del 2014, articulo 1 numeral 19.

Neiva, 11 de diciembre, 2019.

CLARA INÉS BORRERO TAMAYO
Directora Territorial Del Huila

Transcriptor: M. MACIAS
Elaboro y revisó bases de datos de Neiva: M. MACIAS
Reviso bases/Aprobó: G. Guzmán.
Revisado bases/Aprobó: E. Medina

C:\Users\Emedina\Desktop\PAZ Y SALVOS 2019\PAZ Y SALVO 2019\CERTIFICADO PAZ Y SALVO 2019..docx

Comfamiliar
Más felicidad

[redacted]

22755-900983962-2

LA COORDINADORA DE RECAUDO DE APORTES
DE COMFAMILIAR HUILA

CERTIFICA QUE:

La Empresa **SUELOS ANALISIS MATERIALES SAS** identificada con Nit No. **900.983.962,** se encuentra en estado **Activo** en nuestro sistema y cancela Aportes Parafiscales por los periodos de 201901 a 201910 **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA**, así:

Anexo: Kardex de aportes

"La expedición de este documento no impide que Comfamiliar Huila pueda realizar visitas de verificación de la correcta y oportuna liquidación de los aportes, bases de liquidación y el pago oportuno de los mismos. (Decreto 562/9)

'ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA AFILICIACIÓN A OTRAS CAJAS DE COMPENSACION NI COMO SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES POR CONTRATOS'.

Dicha certificación se expide a los 09 días del mes de Diciembre del año 2019.

MARIA ISABEL DIAZ GARZÓN
COORDINADORA DE RECAUDO DE APORTES

Comfamiliar
Más felicidad

LA COORDINADORA DE RECAUDO DE APORTES
DE COMFAMILIAR HUILA

KARDEX DE APORTES

#	Comprobante	Recibo	Periodo	Nómina	Aporte	Mora	Indice	Empleados	Fecha Pago
1	L4	1259801	201901	$ 6.040.000	$ 241.600	$ 0	4	9	2019-02-14
2	L4	1272308	201902	$ 5.537.500	$ 221.500	$ 0	4	7	2019-03-12
3	L4	1288538	201903	$ 5.150.000	$ 206.000	$ 0	4	6	2019-04-12
4	L4	1311611	201904	$ 6.075.000	$ 239.200	$ 3.800	4	7	2019-06-05
5	L4	1325201	201905	$ 6.052.500	$ 239.200	$ 2.900	4	7	2019-07-03
6	L4	1328671	201906	$ 4.215.000	$ 168.600	$ 0	4	7	2019-07-08
7	L4	1357814	201907	$ 4.217.500	$ 166.000	$ 2.700	4	5	2019-09-06
8	L4	1365213	201908	$ 3.670.000	$ 146.100	$ 700	4	6	2019-09-19
9	L4	1374399	201909	$ 3.652.500	$ 146.100	$ 0	4	5	2019-10-04
10	L4	1391136	201910	$ 4.150.000	$ 166.000	$ 0	4	5	2019-11-13

MARIA ISABEL DIAZ GARZÓN
COORDINADORA DE RECAUDO DE APORTES

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

FOR-CO-15 | **Versión:** 01 | **Vigente desde:** Noviembre 21 de 2012

Neiva LA RAZÓN DE TODOS

MUNICIPIO DE NEIVA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO:	" SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE "			**ACTA DE RECIBO SUMINISTRO DE SERVICIOS**	
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S NIT. 900.983.962-2 R.L. MARIO ALDANA MENDOZA C.C. 11.305.680 DE GIRARDOT	**CONTRATO No.**	0755 DE 2019	**ACTA No.** 1	**Parcial**
SUPERVISOR	GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY	**VR CONTRATO INICIAL:**	$ 20.000.000		**Final** X
		VR. ANTICIPO	$ 0		
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2019	**VR.ADICIONAL**	$ 0	**Hoja** 1	**de** 1
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2019	**VR. VIGENTE:**	$ 20.000.000		
PLAZO FINAL	SIETE (7) MESES	**VR. EJECUTADO**	$ 20.000.000	**Fecha Acta**	**Mes** 26 **Dia** 10 **Año** 2019
FECHA TERMINACION	26 DE OCTUBRE DE 2019	**VR. PRESENTE ACTA**	$ 20.000.000		

		CANTIDADES CONTRATADAS							
		CONDICIONES VIGENTES				EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	Vr.UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANT	VALOR
1	DENSIDAD RELATIVA GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS GRUESOS	UN	1,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00	0	$ -	0	$ -
2	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS GRUESOS UTILIZANDO LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES	UN	1,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	0	$ -	0	$ -
3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS ENESTADO SUELTO Y COMPACTO	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	0	$ -	0	$ -
4	SOLIDES DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	UN	1,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00	0	$ -	0	$ -
5	ÍNDICES DE APLANAMIENTO ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	0	$ -	0	$ -
6	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS	UN	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	0	$ -	0	$ -
7	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	UN	1,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00	0	$ -	0	$ -
8	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES DE LOS AGREGADOS	UN	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	0	$ -	0	$ -
9	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS USADAS PARA LA PREPARACIÓN DE MORTEROS O CONCRETO	UN	1,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00	0	$ -	0	$ -
10	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO CONO DE ARENA	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	43	$ 1.935.000,00	43	$ 1.935.000,00
11	DETERMINACIÓN EN EL LABORTORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO- AGREGADO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	47	$ 235.000,00	47	$ 235.000,00
12	DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS DE LOS SUELOS	UN	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	44	$ 1.100.000,00	44	$ 1.100.000,00
13	DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DE LOS SUELOS Y DE LLENANTE MINERAL, EMPLEANDO UN PICNOMETRO CON AGUA	UN	1,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00	0	$ -	0	$ -
14	DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	22	$ 440.000,00	22	$ 440.000,00
15	LIMITE PASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	22	$ 440.000,00	22	$ 440.000,00
16	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADO POR LA FORMA DE LAS PARTÍCULAS, LA TEXTURA SUPERFICIAL Y GRANULOMETRIA	UN	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00	0	$ -	0	$ -
17	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN AGREGADO GRUESO	UN	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	0	$ -	0	$ -
18	DENSIDAD DE LOS AGREGADOS EN ACEITE DE PARAFINA	UN	1,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	0	$ -	0	$ -
19	RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO ENLOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN)	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	0	$ -	0	$ -
20	RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	UN	1,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	0	$ -	0	$ -
21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	UN	1,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	0	$ -	0	$ -
22	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	UN	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	0	$ -	0	$ -
23	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	UN	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00	0	$ -	0	$ -
24	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN EL PUNTO CENTRAL	UN	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00	0	$ -	0	$ -
25	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRAULICO ALA COMPRESIÓN USANDO CUBOS DE DOS PULGADAS DE LADO	UN	1,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	0	$ -	0	$ -
26	METODO PARA LA OBTENCIÓN Y ENSAYO DE NÚCLEOS EXTRAÍDOS Y VIGAS DE CONCRETO ASERRADAS	UN	1,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00	4	$ 440.000,00	4	$ 440.000,00
27	MÉTODO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE ASFLATO DE MEZCLAS POR IGNICIÓN.	UN	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	0	$ -	0	$ -
28	ENSAYO DE ADHERENCIA EN BANDEJA	UN	1,00	$ 19.000,00	$ 19.000,00	0	$ -	0	$ -
29	DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES RECUBIERTOS DE UNA PELICULA DE PARAFINA	UN	1,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00	0	$ -	0	$ -

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link "SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

FOR-CO-15 | **Versión:** 01 | **Vigente desde:** Noviembre 21 de 2012

Neiva LA RAZÓN DE TODOS

MUNICIPIO DE NEIVA

DEPARTAMENTO DEL HUILA

OBJETO:	" SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE "			**ACTA DE RECIBO SUMINISTRO DE SERVICIOS**	
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S NIT. 900.983.962-2 R.L. MARIO ALDANA MENDOZA C.C. 11.305.680 DE GIRARDOT	**CONTRATO No.**	0755 DE 2019	**ACTA No.** 1	**Parcial** ·
SUPERVISOR	GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY	**VR CONTRATO INICIAL:**	$ 20.000.000		**Final** X
		VR. ANTICIPO	$ 0		
FECHA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2019	**VR.ADICIONAL**	$ 0	**Hoja** 1	**de** 1
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2019	**VR. VIGENTE:**	$ 20.000.000		
PLAZO FINAL	SIETE (7) MESES	**VR. EJECUTADO**	$ 20.000.000	**Fecha Acta**	**Mes** 26 **Dia** 10 **Año** 2019
FECHA TERMINACION	26 DE OCTUBRE DE 2019	**VR. PRESENTE ACTA**	$ 20.000.000		

		CANTIDADES CONTRATADAS							
		CONDICIONES VIGENTES				EJECUTADAS PRESENTE ACTA		ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	Vr.UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANT	VALOR
30	ESTAILIAD Y FLUJO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE EMPLEANDO EL EQUIPO MARSHALL	UN	1,00	$ 19.000,00	$ 19.000,00	0	$ -	0	$ -
31	MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA (CONCRETO ASFALTICO)	UN	1,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	0	$ -	0	$ -
32	OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SUELO MEDIANTE TUBO DE PARED DELGADA	UN	1,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	0	$ -	0	$ -
33	TOMA DE MUESTRAS DE MEZCLA ASFALTICA PARA PAVIMENTOS	UN	1,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	0	$ -	0	$ -
34	RELACIÓN DE SOPORTE EN EL TERRENO (CBR IN SITU)	UN	1,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	0	$ -	0	$ -
35	METODO DE ENSAYO PARA CBR (California Bearing Ratio) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO	UN	1,00	$ 295.000,00	$ 295.000,00	22	$ 6.490.000,00	22	$ 6.490.000,00
36	COMPRESIÓN INCONFINADA EN MUESTRAS DE SUELO	UN	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00	0	$ -	0	$ -
37	APIQUE DE 1.50 CM DE PROFUNDIDAD 1 DE CADA 250 ML DE VIA	UN	1,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	21	$ 3.780.000,00	21	$ 3.780.000,00
38	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRAS INALTERADA	UN	1,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00	0	$ -	0	$ -
39	PROCTOR MODIFICADO	UN	1,00	$ 85.000,00	$ 85.000,00	4	$ 340.000,00	4	$ 340.000,00
40	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PLACA HUELLA	UN	1,00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	0	$ -	0	$ -
41	INVESTIGACIÓN DE SUELOS Y ROCAS PARA PROPOSITOS DE INGENIERIA:1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, 2, PERFORACIÓN POR METRO LINEAL (1 ML). 3, RECUPERACION DE MUESTRAS INALTERADAS POR METRO LINEAL PERFORADO, ELABORACIÓN DEL PERFIL ESTRATIGRAFICO. 4. INFORME CON: DETERMINACION DE LA CAPACIDAD ADMISIBLE, ASENTAMIENTOS, COHESIÓN, ANGULO DE FRICCIÓN, REGISTRO FOTOGRAFICO, UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL SONDEO	UN	1,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	24	$ 4.800.000,00	24	$ 4.800.000,00
	SUMATORIA UNITARIOS IVA INCLUIDO				**$ 4.437.000**		**$ 20.000.000**		**$ 20.000.000**
	VALOR TOTAL CONTRATADO IVA INCLUIDO						**$ 20.000.000,00**		**$ 20.000.000**
	VALOR A GIRAR:						**$ 20.000.000,0**		

VALOR A GIRAR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE

MARIO ALDANA MENDOZA
R.L de SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S
Contratista

GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY
Supervisor - Municipio de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS N° 0755 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

OBJETO:	SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S Nit: 900.983.962-2 R.L. Mario Aldana Mendoza Cedula: 11.305.680 de Girardot
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Marzo de 2019

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 20.000.000.oo**

FECHA DE TERMINACION: 26 de octubre de 2019

En Neiva, a los 26 días del mes de octubre de 2019, se reunieron el Ingeniero GERARDO ALBERTO GONZÁLEZ CHARRY, profesional universitario en calidad de supervisor del contrato de suministro de servicios y MARIO ALDANA MENDOZA, representante legal de SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 26 de octubre de 2019.

GERARDO ALBERTO GONZÁLEZ
Supervisor

MARIO ALDANA MENDOZA
R.L. SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS N° 0755 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S

OBJETO:	SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFALTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S Nit: 900.983.962-2 R.L. Mario Aldana Mendoza Cedula: 11.305.680 de Girardot
VALOR DEL CONTRATO:	$ 20.000.000.oo
VALOR CONTRATO:	$ 20.000.000,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Marzo de 2019
VALOR CONTRATO EJECUTADO	$ 20.000.000,oo

FECHA DE TERMINACIÓN: **26 DE OCTUBRE DE 2019**

En Neiva, a los, 11 DIC 2019 se reunieron la ingeniera **DIANA PAOLA SOLAQUE GUZMAN**, Secretaria de Infraestructura, el ingeniero **GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY**, profesional universitario en calidad de supervisor del contrato de suministro de servicios No. 0755 de 2019 y **MARIO ALDANA MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.305.680 de Girardot, R.L de **SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S**, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 20.000.000,00**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0,00**
3. Valor Final Contratado	**$ 20.000.000,00**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 20.000.000,00**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0,00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2.0 ACTAS:

ACTA DE INICIACION	27 de Marzo de 2019.
ACTA DE RECIBO	26 de octubre de 2019
ACTA DE TERMINACION	26 de octubre de 2019.

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

3.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
COMPROBANTE DE EGRESO	PENDIENTE DE PAGO	$20.000.000.oo	$ 20.000.000.oo	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 20.000.000.oo	$0	$ 20.000.000.oo	$ 20.000.000.oo	$ 0

VALOR A PAGAR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/Legal.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante actas de Recibo final y acta de Terminación de fecha 26 de octubre de 2019, sin dejar saldo a favor del Municipio.

5.0 INFORME

Que según el acta de terminación, acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, en el servicio de ensayos de laboratorio especializado de suelos y materiales requeridos por el supervisor según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto, obligaciones y actividades del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de suministro de servicios No. 755 de 2019".*

De igual manera se dejo constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes, así como certificado de paz y salvo del revisor fiscal de pago de parafiscales.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6.0 CONSTANCIAS

Se cuenta con las planillas de los pagos de aportes de seguridad social de todos y cada uno de los meses de ejecución del contrato No. 755 de 2019, Paz y salvos requeridos para la liquidación, informes de ejecución del contratista, Acta de Recibo y Terminación de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

7.0 LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/Legal.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

GERARDO ALBERTO GONZALEZ CH.
Supervisor

MARIO ALDANA MENDOZA
R.L. SUELOS ANALISIS MATERIALES S.A.S.
Contratista

DIANA PAOLA SOLAQUE GUZMAN
Secretaria de Infraestructura

Revisión texto Jurídico: NICOLAS GUTIERREZ QUINTERO
Contratista

Revisión texto técnico: ELICA XIMENA GOMEZ TOVAR
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AM	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S Nit. 900.983.962-2	2019

Neiva, 30 de Abril de 2019

Ingeniero
GERARDO ALBERTO CONZALEZ CHARRY
Ciudad

REFERENCIA: Entrega Resultados Actividades realizadas

Cordial Saludo,

Me permito dejar la presente como constancia de la entrega de los resultados de los ensayos realizados en la vigencia desde el 27 de marzo de 2019 a 30 de Abril de 2019, para dar cumplimiento a la obligación del contrato de suministro de servicios 755 de 2019 cuyo objeto es: "Servicio de Laboratorio Especializado para ensayos de suelos, materiales, concretos, mezcla asfáltica y diseños de mezclas y pavimentos, a precios unitarios y monto agotable." Se entrega el informe de Exploración geotécnica para la construcción de muro de contención en el barrio Buena Vista del Municipio de Neiva.

Muchas gracias por su atención brindada.

P.P

MARIO ALDANA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 11.305.680

ANEXO: 1 Informe geotécnico.

Calle 12 Nº 8b – 47 Chapinero
Correo electrónico: analisismaterialesam@gmail.com
Tel.8653419 Cel. 3142153625-3132118162
Neiva – Huila.

CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA







ELABORÓ: LABORATORIO DE SUELOS - SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S.

MAYO - 2019

Calle 12 Nº 8B – 47 Barrio Chapinero
E-mail: marioaldana59@hotmail.com
Tel: 8653419 Cel: 3142153625 – 3132118162
Neiva-Huila

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO 5

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE DEL ESTUDIO 5

4. GEOMORFOLOGÍA 5

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

5.1 LOCALIZACIÓN SATELITAL 6

6. EVALUACIÓN DE RIESGO 7

7. FORMACIÓN GEOLÓGICA 8

7.1 GEOLOGÍA DE LA REGIÓN 9

7.2 GEOLOGÍA DEL PROYECTO 9

8. EVALUACIÓN SÍSMICA DE LA ZONA DEL PROYECTO 10

8.1 PERFIL DEL SUELO 11

9. CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS 12

10. POTENCIAL DE COLAPSO 15

11. POTENCIAL DE EXPANSIÓN 16

12. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA 16

12.1 CATEGORIA DE LA EDIFICACIÓN 16

12.2. COEFICIENTE DE IMPORTANCIA – GRUPO DE USO 17

13. NIVEL FREÁTICO 18

14. EQUIPAMIENTO 18

15. TABLA DE VALORES DE N DE CAMPO 18

16. VALORES DE CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO. 20

17. CÁLCULO DE ÁNGULO DE FRICCIÓN INTERNA Y SEGÚN OSHAKI 21

18. ASENTAMIENTOS 22

19.- CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE 23

20. SUELOS COMPETENTES DE CONTACTO 23

21. PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE LOS SUELOS DE CIMENTACIÓN 24

22. ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO 24

23. EMPUJE DE TIERRA 25

24. PESO PROPIO pp. 26

25. CENTRO DE GRAVEDAD 26

26. PESO DEL RELLENO Wr 26

27. COEFICIENTE DE EMPUJE ACTIVO Ka: 26

28. EMPUJE ACTIVO DE LA TIERRA 27

29 RECOMENDACIONES 27

30. CONCLUSIÓN 27

31. LIMITACIONES 27

1. INTRODUCCIÓN

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA, contrata la exploración geotécnica para la construcción de MURO DE CONTENCIÓN, motivo por el cual solicita al Laboratorio, Suelos Análisis Materiales S.A.S., la exploración del subsuelo con el fin de establecer las características mecánicas de los suelos.

El estudio de suelos comprende la exploración geotécnica con equipo mecánico, los respectivos registros estratigráficos, toma de muestras alteradas para su caracterización tanto física como mecánica, la ejecución continúa de la Prueba de Penetración Standard, ensayos de laboratorio, cálculos y análisis geotécnicos.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo previamente concertado se refiere la caracterización de los suelos explorados para fines de evaluación de comportamiento físico y mecánico en los diferentes estratos encontrados durante la etapa de exploración.
Con base en los resultados de laboratorio efectuados a las muestras alteradas se definen parámetros de estabilidad y comportamiento de los suelos, útiles para la etapa de reconocimiento del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

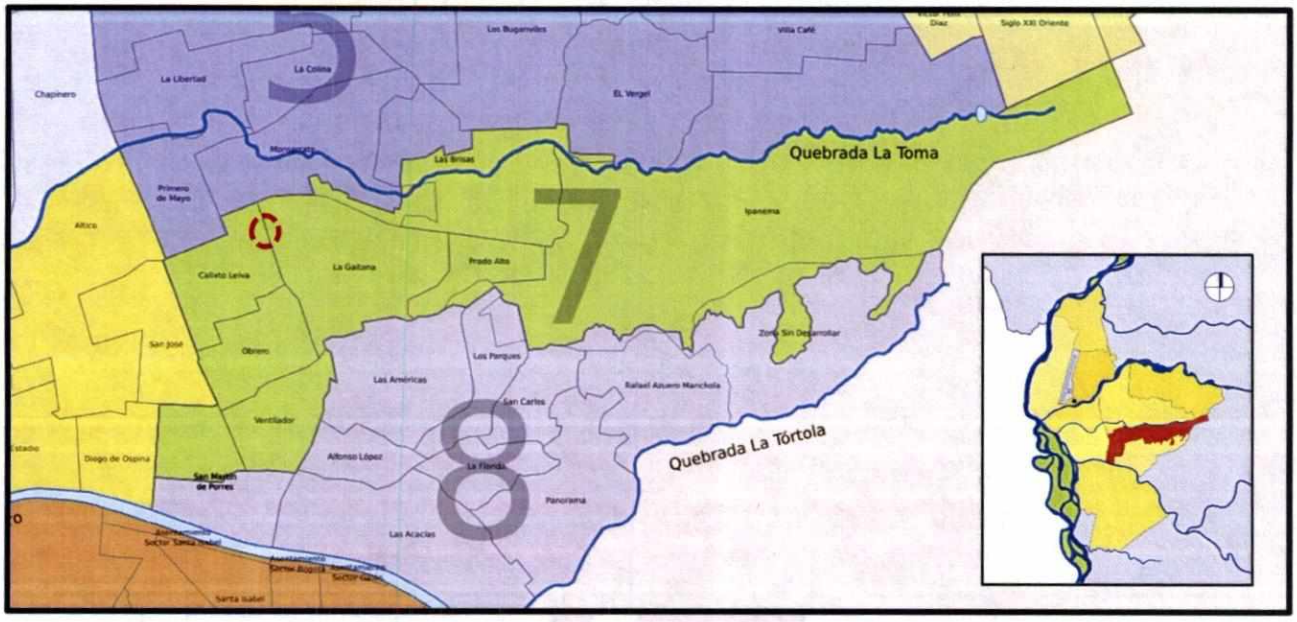
El proyecto general contempla la exploración geotécnica para la construcción de MURO DE CONTENCIÓN de cuatro metros (4.0) de altura aproximadamente, localizado en la Calle 6 No. 21 - 09 en el Barrio Buena Vista del Municipio de Neiva Departamento del Huila, el alcance del estudio es determinar las características geomecánicas de la zona del proyecto y el comportamiento físico de los materiales recuperados, con fines de diseño y evaluación geotécnica, suficientes para el reconocimiento del proyecto.

4. GEOMORFOLOGÍA

La zona del proyecto se caracteriza por presentar una topografía con un talud de relación aproximada 1:1.33 con un grado de inclinación cercano a los 37°, situación que genera preocupación y estado de alerta a los habitantes de las casas construidas en la corona del talud.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el Barrio Buena Vista de la comuna 7, al Centro Oriental del perímetro Urbano del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.



5.1 LOCALIZACIÓN SATELITAL

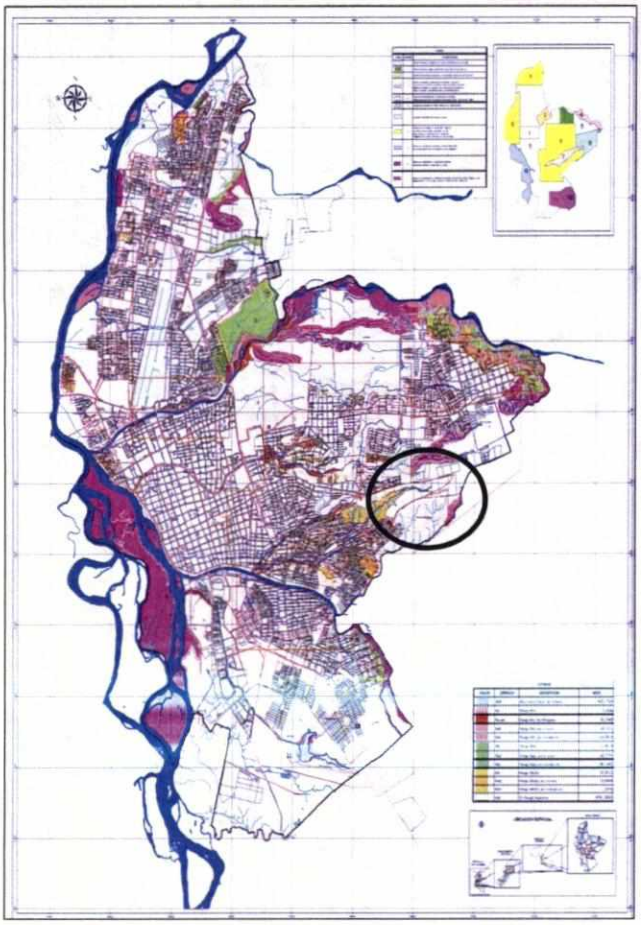
Los trabajos de campo se geo-referenciaron con navegador de mano en sistema Magna Sirgas con coordenadas origen Bogotá.

COORDENADAS			
Sondeo No. 1		Sondeo No.2	
E	N	E	N
00866910	00815788	00866897	00815791
Altura	475	Altura	475





6. EVALUACIÓN DE RIESGO



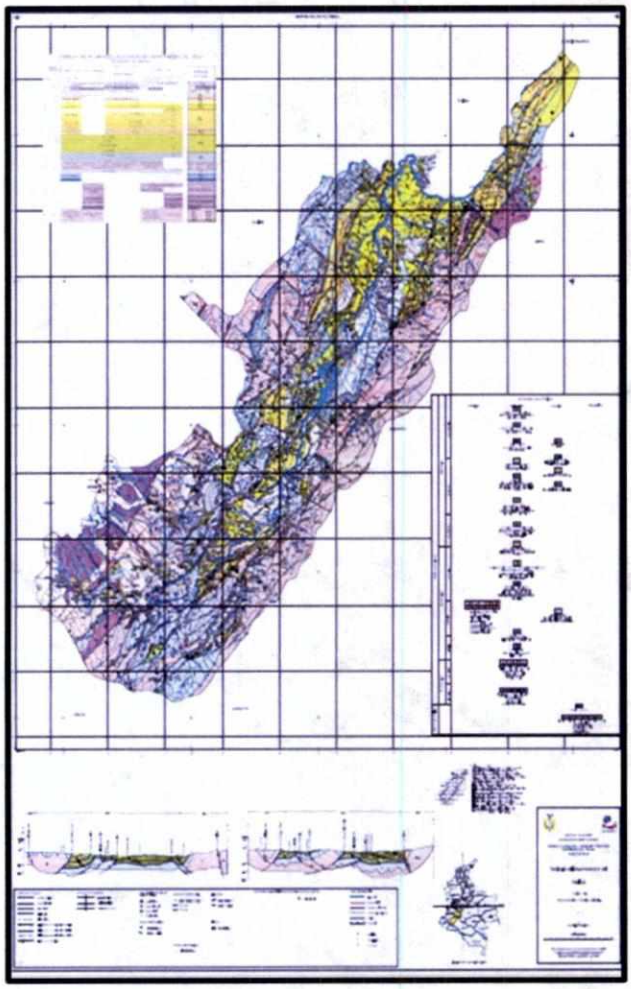
LEYENDA

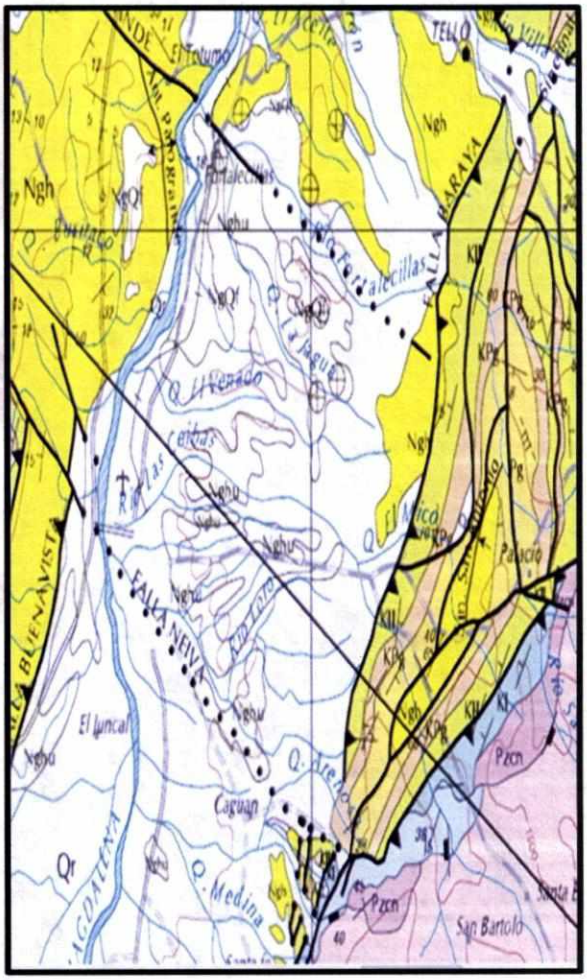
COLOR	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	AREA
	AER	Área para Estudio de Riesgos	405,7169
	Ra	Riesgo Alto	0,4536
	Ra-nm	Riesgo Alto No Mitigable	33,2945
	RaE	Riesgo Alto por Erosión	16,1921
	Ral	Riesgo Alto por Inundación	123,3613
	Rb	Riesgo Bajo	11,6513
	RbE	Riesgo Bajo por Erosión	45,2797
	Rbl	Riesgo Bajo por Inundación	66,1662
	Rm	Riesgo Medio	25,0312
	RmE	Riesgo Medio por Erosion	23,3834
	Rml	Riesgo Medio por Inundación	1,3575
	SrA	Sin Riesgo Aparente	3561,5602

Geomorfológicamente la zona del proyecto califica, como (SrA) Sin riesgo Aparente, lo cual garantiza la estabilidad del proyecto.-

7. FORMACIÓN GEOLÓGICA

La zona del proyecto está localizada en el Municipio de Neiva - Departamento del Huila, y su formación geológica corresponde de acuerdo a la identificación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI a las afectaciones producidas por la formación conocida como la del VALLE SUPERIOR DEL MAGDALENA.





7.1 GEOLOGÍA DE LA REGIÓN

A través del análisis de la bibliografía consultada, se caracterizó los materiales del sub-suelo en base de las propiedades geotécnicas de las unidades geológicas, que forman parte de la zona del proyecto. Esta caracterización dio lugar a la descripción de las diferentes capas geológicas que participan en el sector, estas sub-zonas son:

Rocas Sedimentarias Cretaceas conformadas por intercalaciones de areniscas, lodolitas, en donde no se presentan fallamientos y las características geológicas son las mejores de la ciudad. Zonas de susceptibilidad baja.

Coluviones que son depósitos recientes de talud producto de la meteorización y transporte de materiales de las partes altas de las laderas. Rocas Sedimentarias Conglomeraticas. Corresponde a arenas tobaceas y limos de color gris.

7.2 GEOLOGÍA DEL PROYECTO

De la revisión bibliográfica, la geología de superficie de proyectos cercanos y los perfiles estratigráficos obtenidos en los sondeos realizados se deduce que el sustrato de fundación del proyecto pertenece a la unidad de depósito Aluvio-torrenciales (Qab). El deposito cuaternario está constituido en el lugar por sedimentos tamaño arena, típicamente limosos poco o nada arcillosa, de color pardas a café, con vetas amarillas y habanas producto de la meteorización de los minerales arcillosos de su matriz fina.



8. EVALUACIÓN SÍSMICA DE LA ZONA DEL PROYECTO

Es determinada mediante las denominaciones indicadas en las Normas Sismo Resistente del 2010, de acuerdo a la ubicación del proyecto.

Departamento del Huila

Municipio	Código Municipal	Aa	Av	Zona de amenaza Sísmica	Ae	Ad
Neiva	41001	0.25	0.25	Alta	0.20	0.08

Ampliación de la valoración sísmica del estudio, para determinar los valores de:

Fa= Coeficiente de ampliación que afecta la aceleración en zonas de periodos cortos, debida a los efectos del sitio, a dimensional.

Fv= Coeficiente de ampliación que afecta la aceleración en zonas de periodos intermedios, debido a los efectos del sitio, a dimensional.

Los valores para la determinación de los coeficientes Fa y Fv son:

Perfil del suelo, de la zona del proyecto = **D**

Valor del coeficiente Aa para la zona del proyecto = **0.25**
Valor del coeficiente Av para la zona del proyecto = **0.25**

a) DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COEFICIENTE Fa.

Son determinadas de acuerdo a las valoraciones establecidas en el TITULO A de las normas NSR-010.

Tabla A.2.4-3

Tipo de Perfil	*Intensidad de los movimientos sísmicos*				
	Aa≤ 0.1	*Aa =0.2*	*Aa =0.3*	*Aa =0.4*	*Aa≤ 0.5*
A	***0.8***	***0.8***	***0.8***	***0.8***	***0.8***
B	***1.0***	***1.0***	***1.0***	***1.0***	***1.0***
C	***1.2***	***1.2***	***1.1***	***1.0***	***1.0***
D	***1.6***	***1.4***	***1.2***	***1.1***	***1.0***
E	***2.5***	***1.7***	***1.2***	***0.9***	***0.9***
F					

De acuerdo a las valoraciones sísmicas de la zona del proyecto y su perfil del suelo, confrontadas en la tabla anterior el valor de **Fa**, es igual **1. 4.**

a) DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COEFICIENTE Fv

Son determinadas de acuerdo a las valoraciones establecidas en el TITULO A de las normas NSR-010.

Tabla A.2.4-4

Tipo de Perfil	*Intensidad de los movimientos sísmicos*				
	Aa≤ 0.1	*Aa =0.2*	*Aa =0.3*	*Aa =0.4*	*Aa≤ 0.5*
A	*0.8*	*0.8*	*0.8*	*0.8*	*0.8*
B	*1.0*	*1.0*	*1.0*	*1.0*	*1.0*
C	*1.7*	*1.6*	*1.5*	*1.4*	*1.3*
D	*2.4*	*2.0*	*1.8*	*1.6*	*1.5*
E	*3.5*	*3.2*	*2.8*	*0.9*	*0.9*

De acuerdo a las valoraciones sísmicas de la zona del proyecto y su perfil del suelo, confrontadas en la tabla anterior el valor de Fv, es igual **2.0.**

8.1 PERFIL DEL SUELO

Son identificados de acuerdo al perfil del suelo, tomado de la tabla A.2.4-1 del Título A de las Normas Sismo Resistente "Clasificación de los perfiles del suelo"

Tipo de Perfil	Descripción	Definición
A	Perfil de roca competente	$\overline{V}s > 1500$ m/s
B	Perfil de roca de rigidez media	1500 m/s $\overline{V}s > 760$ m/s
C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante o	760 m/s $\overline{V}s > 360$ m/s
	Perfiles de suelos muy densos o rocas blandas, que cumplan con cualquiera de los dos criterios	$\bar{N} \geq 50.0$ SU ≥ 100 kpa(=1.0 kg/cm²)
D	Perfiles de suelos rígidos que cumplan con el criterio de velocidad de la onda cortante o	360 m/s $\overline{V}s > 180$ m/s
	Perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones	100 kpa(=1.0 kgf/cm²)> su ≥50 kpa(=0.5 kgf/cm²)
E	Perfiles que cumplan el criterio de velocidad de la onda de cortante o	180 m/s $\overline{V}s$
	Perfiles que tiene un espesor total H mayor a 3 metros en arcillas blandas.-	IP > 20 W ≥ 40 % 50 kpa (=0.5 kg/cm²) > su

Valores de N de Campo – Sondeo No.1						
Profundidad	N de Campo			N	N 60	Vs
	6"	6"	6"			
0.00 – 0.50	4	6	8	14	9,2	167,4
0.50 - 1.00	9	9	12	21	13,8	191,6
1.00 - 1.50	8	9	15	24	15,8	200,3
1.50 - 2.00	15	14	17	31	20,3	218,2
2.00 - 2.50	20	22	23	45	29,5	247,0
2.50 - 3.00	21	25	29	54	35,4	262,5
3.00 - 3.50	30	31	38	69	45,3	284,8
3.50 - 4.00	29	31	34	65	42,7	279,2
4.00 - 4.50	36	35	37	72	47,3	288,8
4.50 - 5.00	36	36	39	75	49,2	292,8
5.00 - 5.50	42	42	46	88	57,8	308,8
5.50 - 6.00	46	48	47	95	62,3	316,8

R= 244,94593

Tabla A.2.2.4

Criterios para clasificar suelos dentro de los perfiles del suelo tipos C, D o E

Tipo de Perfil	$\overline{V}s$	Ñ o Ñch	Su
C	Entre 360 y 760 m/s	Mayor que 50	Mayor que 100 kpa(=1 klf/cm^2)
D	Entre 180 y 360 m/s	Entre 15 y 50	Entre 100 y 50 kpa(0.5 a 1.0 klf/cm^2)
E	Menor a 180 m/s	Menor de 15	Menor de 50 kpa(0.5 klf/cm^2)

PERFIL DEL SUELO DEL PROYECTO= **D**

9. CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS

Mediante tabla de clasificación AASHO, según las características físicas y plásticas de las muestras analizadas, podemos determinar su comportamiento como terrenos de fundación, parámetros que nos permite ir determinando el modelo de cimentación acorde para el proyecto, como superficial o profundo, según resultados:

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			**Sondeo:**	**S - 1**	Profundidad:	0,00 - 1,00 m
% Que Pasa la Malla N° 200		27,60	**Muestra:**	**M - 1**		
% Que Pasa la Malla N° 40		44,30	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		69,20	a =	0,00	IG =	0,00
Límite Líquido	LL =	40,00 %	b =	12,60		
Límite Plástico	LP =	34,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	6,00 %	d =	0,00		

Tipo de Suelo :	Material Granular
Clasificación de Suelos :	A - 2
Suelo :	**A - 2 - 4 (0)**
Tipo de Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas
Terreno de Fundación	**Excelente a Bueno**

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			**Sondeo:**	**S - 1**	Profundidad:	1,00 - 2,00 m
% Que Pasa la Malla N° 200		10,20	**Muestra:**	**M - 2**		
% Que Pasa la Malla N° 40		33,60	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		57,50	a =	0,00	IG =	0,00
Límite Líquido	LL =	34,00 %	b =	0,00		
Límite Plástico	LP =	28,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	6,00 %	d =	0,00		

Tipo de Suelo :	Material Granular
Clasificación de Suelos :	A - 2
Suelo :	**A - 2 - 4 (0)**
Tipode Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas
Terreno de Fundación :	**Excelente a Bueno**

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			**Sondeo:**	**S - 1**	Profundidad:	2,00-3,00
% Que Pasa la Malla N° 200		16,30	**Muestra:**	**M - 3**		
% Que Pasa la Malla N° 40		75,70	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		100,00	a =	0,00	IG =	0,00
Límite Líquido	LL =	40,00 %	b =	1,30		
Límite Plástico	LP =	32,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	8,00 %	d =	0,00		

Tipo de Suelo :	Material Granular
Clasificación de Suelos :	A - 2
Suelo :	**A - 2 - 4 (0)**
Tipo de Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas
Terreno de Fundación :	**Excelente a Bueno**

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			Sondeo:	S - 1	Profundidad:	3,00 -4,00
% Que Pasa la Malla N° 200		20,60	Muestra:	M - 4		
% Que Pasa la Malla N° 40		82,70	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		100,00	a =	0,00	IG =	0,00
Límite Líquido	LL =	38,00 %	b =	5,60		
Límite Plástico	LP =	29,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	9,00 %	d =	0,00		
Tipo de Suelo :	Material Granular					
Clasificación de Suelos :	A - 2					
Suelo :	**A - 2 - 4 (0)**					
Tipo de Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas					
Terreno de Fundación :	**Excelente a Bueno**					

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			Sondeo:	S - 1	Profundidad:	4,00 -5,00
% Que Pasa la Malla N° 200		20,80	Muestra:	M - 5		
% Que Pasa la Malla N° 40		79,40	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		95,20	a =	0,00	IG =	1,00
Límite Líquido	LL =	36,00 %	b =	5,80		
Límite Plástico	LP =	25,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	11,00 %	d =	1,00		
Tipo de Suelo :	Material Granular					
Clasificación de Suelos :	A - 2					
Suelo :	**A - 2 - 6 (1)**					
Tipo de Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas					
Terreno de Fundación :	**Regular**					

CLASIFICACIÓN AASHTO

Parámetros Usados			Sondeo:	S - 1	Profundidad:	5,00 -6,00
% Que Pasa la Malla N° 200		11,90	Muestra:	M - 6		
% Que Pasa la Malla N° 40		74,30	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		90,40	a =	0,00	IG =	0,00
Límite Líquido	LL =	32,00 %	b =	0,00		
Límite Plástico	LP =	18,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	14,00 %	d =	4,00		
Tipo de Suelo :	Material Granular					
Clasificación de Suelos :	A - 2					
Suelo :	**A - 2 - 6 (0)**					
Tipo de Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas					
Terreno de Fundación :	**Regular**					

Las cartas de clasificación adjuntas, nos identifican las características de los suelos en cuanto a su Índice de Grupo, como además califican sus características como Terrenos de Fundación. Las muestras analizadas nos identifican suelos que como terrenos de fundación califican predominante hasta los cuatro metros como de **excelente a bueno.**

10. POTENCIAL DE COLAPSO

Los suelos colapsables se definen como aquellos que experimentan un cambio de volumen debido a varios factores externos como la saturación del suelo, aumento de las cargas, carencia de agua, factores químicos, alto índice de porosidad y baja densidad. Las exploraciones realizadas sobre el lote del proyecto, nos identifican suelos de perfil tipo C o D, las descripción de los suelos en cualquiera de estas dos categoría (C o D) nos identifican suelos densos o rígidos, con valores de velocidad de onda efectiva como se definen en la tabla siguiente.-

Tipo de Perfil	Descripción	Definición
C	Perfiles de suelos muy densos o roca blanda, que cumplan con el criterio de velocidad de la onda de cortante o	760 m/s $\bar{V}s$ > 360 m/s
	Perfiles de suelos muy densos o rocas blandas, que cumplan con cualquiera de los dos criterios	$\bar{N} \geq 50.0$ SU ≥ 100 kpa(=1.0 kg/cm^2)
D	Perfiles de suelos rígidos que cumplan con el criterio de velocidad de la onda cortante o	360 m/s $\bar{V}s$ > 180 m/s
	Perfiles de suelos rígidos que cumplan cualquiera de las dos condiciones	100 kpa(=1.0 kgf/cm^2)> su ≥50 kpa(=0.5 kgf/cm^2)

Lo anterior como además los resultados en cuanto a capacidad admisible del suelo, como las características de los materiales, permiten estimar suelos poco o nada susceptibles a fenómenos de licuación.-

11. POTENCIAL DE EXPANSIÓN

Evaluado según los valores de la tabla adjunta NSR-010.-

Tabla H.9.1-1
Clasificación de suelos expansivos

Potencial de expansión	Expansión (%) medida en consolidómetro bajo presión vertical de 0.07 kgf/cm²	Límite líquido LL, en (%)	Límite de contracción en (%)	Índice de plasticidad, IP, en (%)	Porcentaje de partículas menores de una micra (μ)	Expansión libre EL en (%), medida en probeta
Muy alto	> 30	> 63	< 10	> 32	> 37	> 100
Alto	20 – 30	50 – 63	6 – 12	23 – 45	18 – 37	> 100
Medio	10 –20	39 – 50	8 – 18	12 –34	12 – 27	50 100
Bajo	< 10	< 39	> 13	< 20	< 17	< 50

Grado de expansión evaluado mediante los resultados de limite liquido e índice de plasticidad, le asignan un potencial de expansión – Medio -.-

12. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA

La exploración Geotécnica se inicia a partir de la ejecución de los sondeos, los cuales en cuanto a número y profundidad se realizan cumpliendo los requerimientos establecidos por la Norma NSR-010.- Se tiene en cuenta que para el presente proyecto, las solicitudes están dadas para Edificación no mayor a tres (3.0) Pisos.

12.1 CATEGORIA DE LA EDIFICACIÓN

Categoría de la Unidad de construcción	Según los niveles de construcción	Según las cargas máximas de las columnas de servicio (kN)
Baja	Hasta 3 Niveles	Menores a 800 kN
Media	Entre 4 y 10 Niveles	Entre 801 y 4000 kN
Alta	Entre 11 y 20 Niveles	Entre 4000 y 8000 Kn
Especial	Mayor a 20 Niveles	Mayores a 8.000 kN

Categoría Baja	Categoría Media	Categoría Alta	Categoría Especial
Profundidad Mínima por sondeo = 6.00 Cantidad mínima de sondeos = 3.0	Profundidad Mínima por sondeo = 15.0 Cantidad mínima de sondeos = 4.0	Profundidad Mínima por sondeo = 25.0 Cantidad mínima de sondeos = 4.0	Profundidad Mínima por sondeo = 30.0 Cantidad mínima de sondeos = 5.0

Por lo tanto las exploraciones de campo realizadas, se ejecutan cumpliendo solicitudes para edificaciones de categoría baja, sondeos a profundidad de seis (6.0) metros, en un número de tres (3.0).

12.2. COEFICIENTE DE IMPORTANCIA – GRUPO DE USO

Tabla A.2.5.-1
VALORES DEL COEFICIENTE DE IMPORTANCIA, I

GRUPO DE USO	COEFICIENTE DE IMPORTANCIA, I
IV	1.50
III	1.25
II	1.10
I	1.00

A.2.5.1.2 – Grupo III – Edificaciones de atención a la comunidad – Este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo IV. Este grupo debe incluir:

(a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres.
(b) Garajes de vehículos de emergencia
(c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias
(d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza
(e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y
(f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.

A.2.5.1.4 – Grupo I – Estructuras de ocupación normal – Todas la edificaciones cubiertas por el alcance de este Reglamento, pero que no se han incluido en los Grupos II, III, y IV.-

El presente estudio se clasifica en el Grupo III, **Edificaciones de atención a la comunidad.**

13. NIVEL FREÁTICO

Durante el recorrido de las exploraciones no se manifiesta el nivel de nata freática.-

14. EQUIPAMIENTO

Los sondeos son realizados con equipo de percusión mecánica, martillo de 63 k de masa con altura de caída de 0.76 m, y 20 cm^2 de área de contacto, las actividades realizadas corresponde a las especificadas para el ensayo de SPT, cumpliendo con los requerimientos Normativos de la ASTM 1586 y la INV 111-07.

15. TABLA DE VALORES DE N DE CAMPO.

El valor de N de campo surge de los registros reportados del ensayo de SPT, por cada pie de penetración y calculados con corrección a N 60 de acuerdo a la siguiente formulación:

$$N\,60 = \frac{Em * CB * CR * CS * N}{0.60}$$

Dónde: N 60 Valor de N corregido

CB Corrección por diámetro del sondeo

CS Corrección por el muestreador

CR Corrección por la longitud de la barra de Perforación

Em Eficiencia del martillo "DUNUT"

TABLA DE VALORES DE N DE CAMPO Y CORREGIDOS A N60 DEL SONDEO No.1

Valores de N de Campo – Sondeo No.1					
Profundidad	N de Campo			Total	N corregido
	6"	6"	6"		
0.00 – 0.50	4	6	8	14	*9*
0.50 - 1.00	9	9	12	21	*14*
1.00 - 1.50	8	9	15	24	*16*
1.50 - 2.00	15	14	17	31	*21*
2.00 - 2.50	20	22	23	45	*30*
2.50 - 3.00	21	25	29	54	*36*
3.00 - 3.50	30	31	38	69	*47*
3.50 - 4.00	29	31	34	65	*44*
4.00 - 4.50	36	35	37	72	*49*
4.50 - 5.00	36	36	39	75	*51*
5.00 - 5.50	42	42	46	88	*59*
5.50 - 6.00	46	48	47	95	*64*

TABLA DE VALORES DE N DE CAMPO Y CORREGIDOS A N60 DEL SONDEO No.2

Valores de N de Campo – Sondeo No.2					
Profundidad	N de Campo			Total	N corregido
	6"	6"	6"		
0.00 – 0.50	5	8	10	18	*12*
0.50 - 1.00	12	15	15	30	*20*
1.00 - 1.50	10	13	18	31	*21*
1.50 - 2.00	20	25	26	51	*34*
2.00 - 2.50	18	25	30	55	*37*
2.50 - 3.00	30	32	31	63	*43*
3.00 - 3.50	29	30	34	64	*43*
3.50 - 4.00	31	32	36	68	*46*
4.00 - 4.50	29	32	35	67	*45*
4.50 - 5.00	36	37	39	76	*51*
5.00 - 5.50	40	42	41	83	*56*
5.50 - 6.00	45	42	47	89	*60*

16. VALORES DE CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO.

Modelo matemático desarrollado por Meyerhoff quien define capacidad portante en función de Nspt, profundidad de desplante y ancho de base supuesto.

Donde.

Sa Asentamiento permitido 2.5cm
B Ancho de base supuesto
D Profundidad de desplante

$$q_{Adm} = \frac{Sa\ N}{5.08} * \left(\frac{B + 0.3}{2B}\right)^2 * \left(1+0.33\ \left(\frac{D}{B}\right)\right)$$

Ancho de base B (m) =	1.0
Factor de seguridad FS	2.5

CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO SONDEO Nº 1				
Prof (m)	**N campo**	**q Adm Neta (Kg/cm²)**	**q Admisible (Kg/cm²)**	**q Admisible (tn/m²)**
0,50	9	2,26	0,90	9,0
1,00	14	3,39	1,36	13,6
1,50	16	3,88	1,55	15,5
2,00	21	5,01	2,00	20,0
2,50	30	7,27	2,91	29,1
3,00	36	8,73	3,49	34,9
3,50	47	11,15	4,46	44,6
4,00	44	10,50	4,20	42,0
4,50	49	11,63	4,65	46,5
5,00	51	12,12	4,85	48,5
5,50	59	14,22	5,69	56,9
6,00	64	15,35	6,14	61,4

CAPACIDAD ADMISIBLE DEL SUELO SONDEO Nº 2				
Prof (m)	N campo	q Adm Neta (Kg/cm²)	q Admisible (Kg/cm²)	q Admisible (tn/m²)
0,50	12	2,91	1,16	11,6
1,00	20	4,85	1,94	19,4
1,50	21	5,01	2,00	20,0
2,00	34	8,24	3,30	33,0
2,50	37	8,89	3,56	35,6
3,00	43	10,18	4,07	40,7
3,50	43	10,34	4,14	41,4
4,00	46	10,99	4,40	44,0
4,50	45	10,83	4,33	43,3
5,00	51	12,28	4,91	49,1
5,50	56	13,41	5,36	53,6
6,00	60	14,38	5,75	57,5

17. CÁLCULO DE ÁNGULO DE FRICCIÓN INTERNA Y SEGÚN OSHAKI

Define valores en función de Nspt para suelos mixtos.

$\emptyset = 5.35\ LN\ (N_{SPT}) + 14.44$

ÁNGULO DE FRICCIÓN Y COHESIÓN SONDEO Nº1			
Prof(m)	NSPT	ÁNGULO	COHESIÓN
0,5	9	26,46	0,09
1,0	14	28,63	0,18
1,5	16	29,34	0,21
2,0	21	30,71	0,27
2,5	30	32,70	0,35
3,0	36	33,68	0,39
3,5	47	34,99	0,45
4,0	44	34,67	0,43
4,5	49	35,22	0,45
5,0	51	35,44	0,46
5,5	59	36,29	0,50
6,0	64	36,70	0,52

ÁNGULO DE FRICCIÓN Y COHESIÓN SONDEO Nº2			
Prof(m)	**NSPT**	**ÁNGULO**	**COHESIÓN**
0,5	12	27,80	0,15
1,0	20	30,53	0,26
1,5	21	30,71	0,27
2,0	34	33,37	0,38
2,5	37	33,78	0,40
3,0	43	34,50	0,43
3,5	43	34,59	0,43
4,0	46	34,91	0,44
4,5	45	34,83	0,44
5,0	51	35,51	0,47
5,5	56	35,98	0,49
6,0	60	36,35	0,50

18. ASENTAMIENTOS

$$S = \frac{5.08 * q}{N} * \left(\frac{2B}{B + 0.3} \right)^{1 - 0.25 \left(\frac{D}{B} \right)}$$

B (m) = 1

Sondeo No. 1

Prof (m)	N campo	q (kg/cm²)	S (cm)
0,50	9	0,90	1,01
1,00	14	1,36	0,86
1,50	16	1,55	0,72
2,00	21	2,00	0,58
2,50	30	2,91	0,43
3,00	36	3,49	0,29
3,50	47	4,46	0,14
4,00	44	4,20	0,00
4,50	49	4,65	0,00
5,00	51	4,85	0,00
5,50	59	5,69	0,00
6,00	64	6,14	0,00

Sondeo No. 2

Prof (m)	N campo	q (kg/cm²)	S (cm)
0,50	12	1,16	1,01
1,00	20	1,94	0,86
1,50	21	2,00	0,72
2,00	34	3,30	0,58
2,50	37	3,56	0,43
3,00	43	4,07	0,29
3,50	43	4,14	0,14
4,00	46	4,40	0,00
4,50	45	4,33	0,00
5,00	51	4,91	0,00
5,50	56	5,36	0,00
6,00	60	5,75	0,00

19.- CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE

Se evalúa la capacidad de carga a la que va estar sometido el suelo, considerando un muro de contención de cuatro metros de altura.-

Estructura	Medición	Volumen m³	Peso Unitario	Peso k
Muro	3.6*(0.40*0.25/2)	1.170	2.4	2.808
Zarpa	2.4*0.40	960	2.4	2.304
			Total	5.112

Capacidad de carga admisible es igual a carga, sobre área

P= Carga

A= Área

P= 5112

A= 240*100 =24.000.00

P/A= 5112/24.000=0.213 KG/CM2

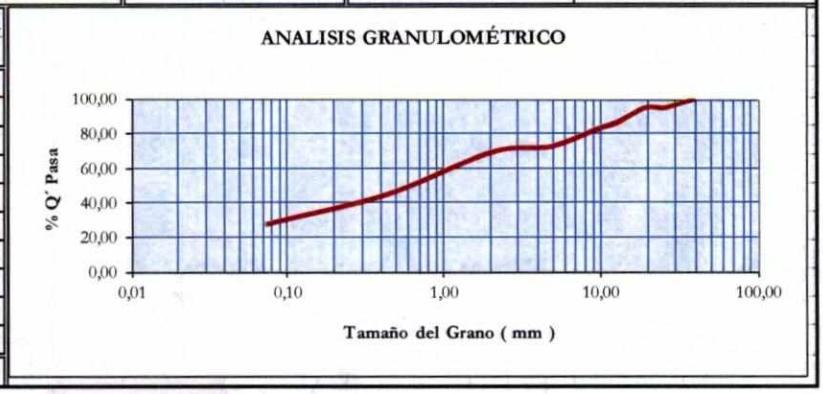
20. SUELOS COMPETENTES DE CONTACTO

Suelos competentes como cota de cimentación, se dan a partir del primer metro (**Df**=1.00), corresponde a mezcla de arenas limos y arcillas, y sus características granulométricas son las siguientes:

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR LAVADO

Peso Inicial de la Muestra Seca		420,60	Gr	Sondeo:	1	D60 =	Cu =
Peso de la Muestra Despúes del Labado		138,50	Gr	Muestra:	3	D30 =	Cc =
Perdida por Lavado		282,10	Gr	Potencia:		D10 =	
Tolerancia	67,07 %	Desechar Ensayo					

Tamiz	Abertura	Retenido		% Q' Pasa
	(mm)	(gr.)	(%)	
1 1/2	38,000	0	0,00	100,00
1	25,400	22,2	5,28	94,72
3/4	19,050	0,00	0,00	94,72
1/2	12,700	34,8	8,27	86,45
3/8	9,500	15,3	3,64	82,81
4	4,760	43,5	10,34	72,47
10	2,000	13,9	3,30	69,16
40	0,420	104,6	24,87	44,29
200	0,074	70,4	16,74	27,56
Cazoleta		22,6	5,37	
Total Retenido :		327,30	77,82	



21. PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE LOS SUELOS DE CIMENTACIÓN

COTA DE CONTACTO – m -	1.00
N DE CAMPO DEL ENSAYO DE SPT	21
CAPACIDAD ADMISIBLE kg/cm^2	1.36
ANGULO DE FRICCION Ø	28.63
COHESION kg/cm^2	0.18
TIPO DE SUELO	D
COEFICIENTE Fa	1.4
COEFICIENTE Fv	2.0

22. ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO

Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales ó empuje producido por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación.

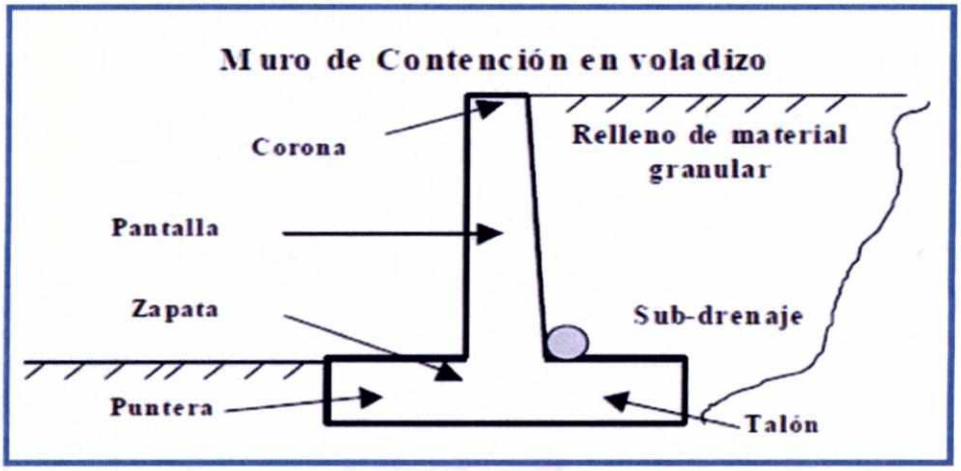
Para proyectar muros de sostenimiento es necesario determinar la magnitud, dirección y punto de aplicación de las presiones que el suelo ejercerá sobre el muro.

a-Selección del tipo de muro y dimensiones.

b- Medición

c- Análisis de la estabilidad del muro frente a las fuerzas que lo solicitan.

- ✓ Muro de contención en voladizo
- ✓ **Características:**



- ✓ **Medición**

La solicitud en el terreno está dada para un muro de contención con una altura de pantalla de tres (3.0) metros, con respecto al nivel del suelo en su estado actual, las características de los suelos del proyecto, permitieron determinar como cota de contacto (**Df**=1.00) metros, lo cual corresponde que la altura final del muro es igual a cuatro (4.0) metros, tal como se aprecia en campo, sin contar con los detalles topográficos, quienes son los que detallen con exactitud las mediciones del muro:

PREDIMENSION DEL MURO	
ESTRUCTURA	**MEDICION**
ALTURA TOTAL	4.00 m
BASTAGO	3.60 m
CORONA DE BASTAGO	0.25 m
BASE DEL BASTAGO	0.45 m
ALTURA DE ZARPA	0.40 m
ANCHO DE ZARPA	2.40 m

23. EMPUJE DE TIERRA

La estabilidad se estudia respecto a la arista inferior de la base en el extremo de la puntera, punto **o**. Para determinar el peso del muro y su centro de gravedad se dividió la sección transversal en tres figuras con propiedades geométricas

conocidas, los valores correspondientes a cada figura se indican en la siguiente tabla.

Tabla. Peso y momentos estabilizantes por 1 m de longitud de muro

Figura	Brazo X m	Brazo Y m	Peso k/m	Peso*Brazo X kg m/m	Peso * Brazo Y Kg-m/m
1	1.35	0.23	3.375	7.260	1.210
2	0.90	1.80	2.025	1.815	3.630
3	1.10	2.45	3.040	4.387	9.984
			8.440	**13.462**	**14.824**

24. PESO PROPIO pp.

El peso propio por metro de longitud del muro, para un peso unitario del concreto de 2.5 kg/m3 = pp = 8.440 kg/m.-

25. CENTRO DE GRAVEDAD

X cg = 13.462 = 1.596 Y cg = 14.824 = 1.76

8.440 8.440

26. PESO DEL RELLENO Wr

El relleno colocado sobre el talón de la base tiene un volumen **Vr** por metro de longitud de:

Vr = 4.05* 1.00 * 1.60 = 6.480 m^3/m

Wr= 6.480 m^3/m * 1.52 Kg/m^3= 9.850 kg/m

Aplica = 9.850

27. COEFICIENTE DE EMPUJE ACTIVO Ka:

La pantalla del muro en voladizo de concreto armado tiene posibilidad de desplazarse sin impedimento alguno, pudiendo desarrollarse un estado de empuje activo, empleando la ecuación de Rankine se determinó el coeficiente de empuje activo:

Ka= 1-senØ = 1 – Sen 28.36 = 0.525

1+SenØ 1+ sen 28.36 = 1.475

28. EMPUJE ACTIVO DE LA TIERRA

Ea= (1/2 y H^2) Ka= (1/2*1.475 kg/m^3 * (4.5m) ^{2})*0.525 = 7.841 kg/m.

29 RECOMENDACIONES

- ✓ **MATERIALES DE RELLENO**

Los materiales utilizados como relleno deben ser granulares y permitir el drenaje libre. Si los muros retienen suelos cohesivos in situ se debe proveerse un drenaje adecuado para reducirla presión hidrostática detrás del muro.

- ✓ **DRENAJES**

En la práctica se ha observado que los muros de contención fallan por una mala condición del suelo de fundación y por un inadecuado sistema de drenaje.

30. CONCLUSIÓN

Los resultados reportados en el presente estudio nos muestran suelos competentes, de buen comportamiento físico como mecánico, se ha determinado como cota de contacto a los un metro (**Df**=1.00), con un valor de capacidad admisible del suelo de 1.36 kg/cm^2, ángulo de fricción 28.63, cohesión 0.18 kg/cm^2.

31. LIMITACIONES

Las valoraciones realizadas en el presente estudio, corresponden únicamente al sitio y modelo de proyecto el cual es la CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION, localizado en la Calle 6ª No. 21 – 09 Barrio Buena Vista – Municipio de Neiva – Huila.-

Att,

DIEGO FERNANDO OTERO TELLEZ
Ing. Geotecnista – MP 25202149569 CND

MARIO ALDANA MENDOZA
Representante Legal

ANEXOS

Calle 12 Nº 8B – 47 Barrio Chapinero
E-mail: marioaldana59@hotmail.com
Tel: 8653419 Cel: 3142153625 – 3132118162
Neiva-Huila

ENSAYOS DE LABORATORIO

Calle 12 Nº 8B – 47 Barrio Chapinero
E-mail: marioaldana59@hotmail.com
Tel: 8653419 Cel: 3142153625 – 3132118162
Neiva-Huila

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Calle 12 Nº 8B – 47 Barrio Chapinero
E-mail: marioaldana59@hotmail.com
Tel: 8653419 Cel: 3142153625 – 3132118162
Neiva-Huila













Calle 12 Nº 8B – 47 Barrio Chapinero
E-mail: marioaldana59@hotmail.com
Tel: 8653419 Cel: 3142153625 – 3132118162
Neiva-Huila

Neiva, 31 de Mayo de 2019

Ingeniero
GERARDO ALBERTO CONZALEZ CHARRY
Ciudad

REFERENCIA: Entrega Resultados Actividades realizadas

Cordial Saludo,

Me permito dejar la presente como constancia de la entrega de los resultados de los ensayos realizados en la vigencia desde el 30 de abril de 2019 a 31 de Mayo de 2019, para dar cumplimiento a la obligación del contrato de suministro de servicios 755 de 2019 cuyo objeto es: "Servicio de Laboratorio Especializado para ensayos de suelos, materiales, concretos, mezcla asfáltica y diseños de mezclas y pavimentos, a precios unitarios y monto agotable." Se entrega el informe de exploración geotécnica para el diseño estructural de pavimento rígido – vía principal corregimiento de Guacirco – Municipio de Neiva – departamento del Huila.

Muchas gracias por su atención brindada.

MARIO ALDANA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 11.305.680

ANEXO: 1 Informe geotécnico.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0755 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S.

EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO RIGIDO – VIA PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE GUACIRCO – MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA





EJECUTÓ: SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S - 2019

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: marioaldana59@hotmail.com
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVO 6

3. LOCALIZACIÓN 8

4. EXPLORACIÓN DE CAMPO Y LABORATORIO 8

4.1 APIQUES 8

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR DEL ESTUDIO 9

6. CONDICIONES DE LOS SUELOS 9

6.1 Marco Geológico General 9

6.2 Perfil Estratigráfico 10

6.3 Propiedades Físicas y Geomecánicas 10

7.0.- DESARROLLO 11

8.0 AUSCULTACION No.1 – APIQUE No. 1 11

8.1.- LOCALIZACION 11

8.2 PERFIL 12

8.3 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS 12

8.4 CALIFICACION CO MO SUELOS DE CIMENTACION 12

8.5 DENSIDAD MAXIMA 13

8.6 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR 14

9.0 AUSCULTACION No.2 – APIQUE No. 2 15

9.1.- LOCALIZACION 15

9.2 LOCALIZACION SATELITAL 15

9.3 PERFIL 16

9.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS 16

9.5 CALIFICACION CO MO SUELOS DE CIMENTACION 16

9.6 DENSIDAD MAXIMA 17

9.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR 18

10.0 AUSCULTACION No.3 – APIQUE No. 3 19

10.1.- LOCALIZACION 19

10.2 LOCALIZACION SATELITAL 19

10.3 PERFIL 20

10.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS 20

10.5 CALIFICACION COMO SUELOS DE CIMENTACION 20

10.6 DENSIDAD MAXIMA 21

10.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR 22

11. AUSCULTACION No.4 – APIQUE No. 4 23

11.1.- LOCALIZACION 23

11.2 LOCALIZACION SATELITAL 23

11.3 PERFIL 24

11.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS 24

11.5 CALIFICACION COMO SUELOS DE CIMENTACION 24

11.6 DENSIDAD MAXIMA 25

11.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR 26

12.- CONCLUCION 27

13.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS: 27

14.- SUELO DE CIMENTACION 27

15.- CBR DE DISEÑO 29

16.- OBSERVACION 30

1. INTRODUCCIÓN

La ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA proyecta el diseño y construcción de pavimento rígido en la vía principal del Corregimiento de Guacirco – Municipio de Neiva.-

En el presente informe se desarrolla la información suficiente y necesaria que permita realizar los diseños del proyecto PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.-

Las actividades se inician con las auscultaciones de campo, las cuales se realizan mediante la ejecución de calicatas, las cuales permiten a cuatro paredes describir los perfiles estratigráficos del suelo, como a la vez la recuperación de muestras.

Las muestras recuperadas son tabuladas y remitidas al laboratorio para los procesos de caracterización y demás.-

2. OBJETIVO

El objeto del presente estudio es desarrollar el diseño estructural para pavimento rígido de las vías internas del Barrio Santa Bárbara, localizado en la ciudad de Neiva - Huila.

La estructura de pavimento ha sido concebida como un pavimento rígido, para lograrlo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

a. El transito dentro de la zona de proyecto será solucionado con una estructura de pavimento rígido, para determinar desde el punto de vista del propietario del proyecto que estructura le es conviene.

b. Bombeo a 2 aguas con el 2%.

c. La calzada podrá ser de 8.0 m de ancho, de todos modos el ancho será el requerido para la operación normal desde el punto de vista geométrico del vehículo de diseño, pero no menor de 7.00 m, una vez

dentro de la zona de proyecto será la requerida desde el punto de vista arquitectónico.

Una vez realizadas las actividades de campo se realizó el siguiente procedimiento para lograr los objetivos:

a. Análisis de información para producir el diseño de pavimentos a la luz de las normas vigentes y con parámetros AASHTO 93.

b. Análisis de información para producir el diseño de pavimentos en pavimento rígido por el método PCA.

Desarrollar la información geotécnica suficiente y necesaria, la cual surge de las auscultaciones realizas en campo, parámetros con los cuales se realizara el diseño estructural para pavimento rígido.-

La actividad se inicia a partir de la ejecución de los apiques, la respectiva descripción del perfil estratigráfico, la recuperación de muestras.

Estas muestras son identificadas en campo y procesadas en el laboratorio.

Paralelamente, se realiza en cada uno de los apiques a nivel del suelo de cimentación, ensayos de Cono Dinámico.

Las muestras recuperadas son procesadas en laboratorio, en donde se les determinan sus características en tamaño, mediante tamizado mecánico, según ensayo granulométrico, son además evaluadas las características plásticas, mediante el ensayo de Límites de Consistencia, procesada esta información las muestras son clasificadas mediante el sistema de Clasificación Unificado.

Los valores obtenidos de N golpes del ensayo de Cono Dinámico, son tabulados, graficados y valorados, buscando de esta manera generar una información en función de valoración de capacidad de soporte de los sub suelos del proyecto, las mediciones de campo son corroboradas mediante

los ensayos de CBR de laboratorio, lo cual permite ampliar las valoraciones de los suelos del proyecto y desarrollar informes mediante información ampliada, situación que garantiza las mediciones para el diseño del proyecto.

3. LOCALIZACIÓN

Las actividades desarrolladas dentro del presente informe, están localizadas en la vía Principal del Corregimiento de Guacirco – Municipio de Neiva – Huila.-



4. EXPLORACIÓN DE CAMPO Y LABORATORIO

El reconocimiento geotécnico se realiza mediante la ejecución de calicatas, las cuales se distancian cada doscientos cincuenta metros (250) ml.-

4.1 APIQUES

La exploración de campo, se realiza a través de calicatas o apiques, las cuales se ejecutan en un número suficiente para el reconocimiento del proyecto. La exploración a partir de calicatas, nos permite apreciar a

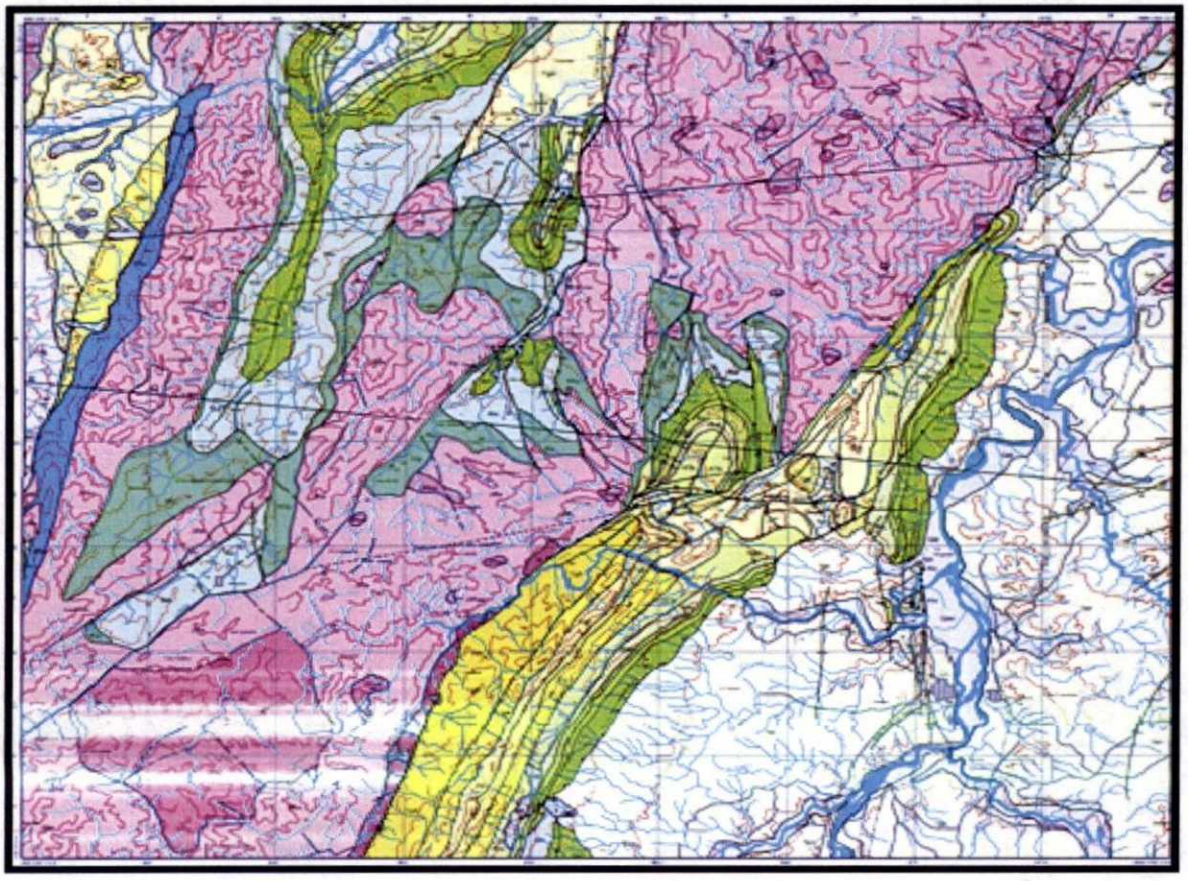
cuatro paredes, los perfiles estratigráficos que dentro de su trazado de exploración se puedan encontrar como además la recuperación de muestras para la caracterización suficiente acorde a los requerimientos del proyecto.

5. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR DEL ESTUDIO

Se determina el valor de capacidad de soporte del suelo, mediante el ensayo de CBR de laboratorio sobre las muestras recuperadas, y su metodología corresponde a la establecida en la Norma INV E 148-07 RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO CBR.-

6. CONDICIONES DE LOS SUELOS

6.1 Marco Geológico General





Contacto discordante entre la formación Saldaña, parte inferior y la formación Yavi, predominante en el sector.-

6.2 Perfil Estratigráfico

En el sitio del proyecto, se encontró un perfil estratigráfico bastante homogéneo, compuesto principalmente por capas sucesivas de limos. Con la profundidad, aumentan las contaminaciones arenosas. El depósito aparece cubierto por una pequeña capa de recebo.-

6.3 Propiedades Físicas y Geomecánicas

Se analizaron los parámetros de resistencia y humedad en su variación con la profundidad. Los suelos son de consistencia media con valores promedio de 20.0 t/m2; existen dos picos de mayor resistencia, el primero localizado en superficie y que obedece a procesos de desecación; el segundo, localizado en la interface del limo de base, se ve influenciado por numerosas capitas granulares que contaminan esta franja del depósito.

7.0.- DESARROLLO

8.0 AUSCULTACION No.1 – APIQUE No. 1

8.1.- LOCALIZACION



Los trabajos de campo se geo-referenciaron con navegador de mano en sistema Magna Sirgas con coordenadas origen Bogotá.

COORDENADAS	
Apique No. 1	
N	W
306.191	7516.698

8.2 PERFIL

PERFIL ESTRATIGRAFICO APIQUE No.1	
PROFUNDIDAD	**DESCRIPCION**
0.00 – 0.08	Carpeta Asfáltica
0.08-0.50	Arena limosa, color café gravas medias y finas
0.50-1.00	Arenas limosas de color café claro, gravas finas y medias

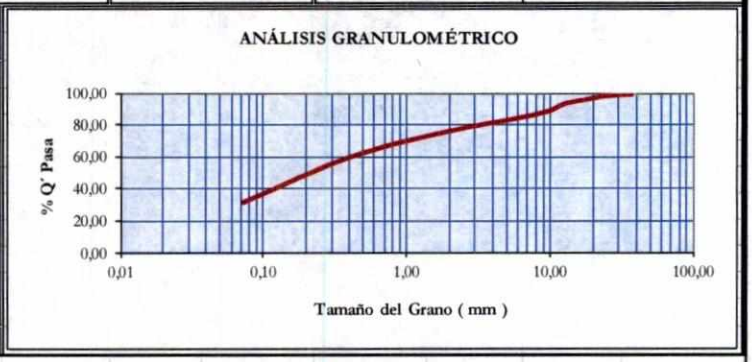
8.3 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS

Formación granulométrica

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR LAVADO

Peso Inicial de la Muestra Seca	649,00	Gr	Sondeo:	1	D60 =	11,98	Cu = 25,489
Peso de la Muestra Despúes del Lavado	622,50	Gr	Muestra:	2	D30 =	2,40	Cc = 1,023
Pérdida por Lavado	26,50	Gr			D10 =	0,47	
Tolerancia 4,08 %	Desechar Ensayo						

Tamiz	Abertura (mm)	Retenido (gr.)	Retenido (%)	% Q' Pasa
1 1/2	38,100	0,00	0,00	100,00
1	25,400	6,90	1,06	98,94
3/4	19,050	13,20	2,03	96,90
1/2	12,700	21,60	3,33	93,57
3/8	9,500	32,70	5,04	88,54
4	4,760	37,60	5,79	82,74
10	2,000	41,5	6,39	76,35
40	0,420	103,5	15,95	60,40
200	0,074	185,5	28,58	31,82
Cazoleta		206,5	31,82	
Total Retenido :		649,00	100,00	



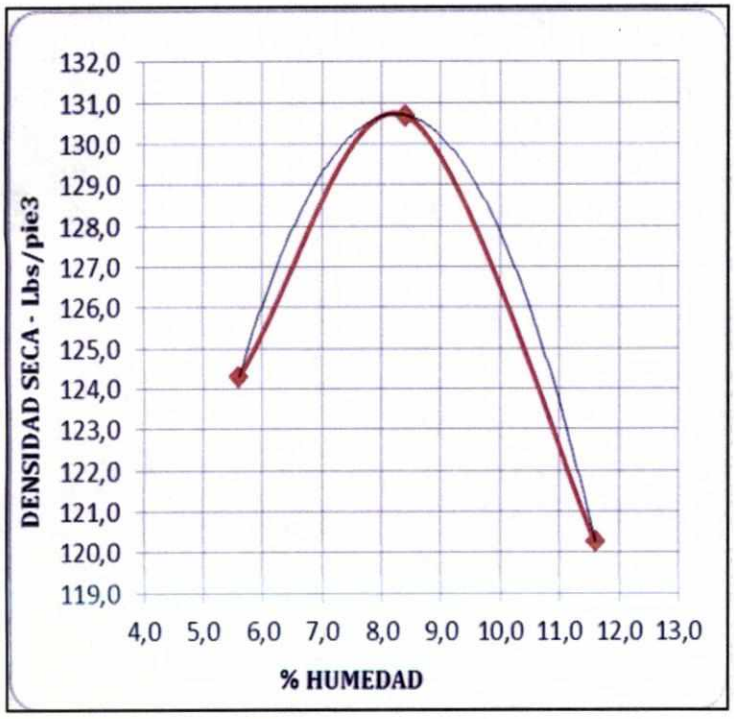
8.4 CALIFICACION CO MO SUELOS DE CIMENTACION

Mediante tabla de clasificación AASHO, según las características físicas y plásticas de las muestras analizadas, podemos determinar su comportamiento como terrenos de fundación, parámetros que nos permite ir determinando el modelo de cimentación acorde para el proyecto, como superficial o profundo, según resultados:

CLASIFICACIÓN

Parámetros Usados			**Apique:**	**A - 1**	**Profundidad** 0,00 - 1,00	
% Que Pasa la Malla N° 200		31,80	**Muestra:**	**M - 1**		
% Que Pasa la Malla N° 40		60,40	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		76,30	a =	0,00	IG =	1,00
Límite Líquido	LL =	41,00 %	b =	16,80		
Límite Plástico	LP =	30,00 %	c =	1,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	11,00 %	d =	1,00		
Tipo de Suelo :	**Material Granular**					
Clasificación de Suelos :	A - 2					
Suelo :	**A - 2 - 7 (1)**					
Tipode Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas					
Terreno de Fundación :	**Regular**					

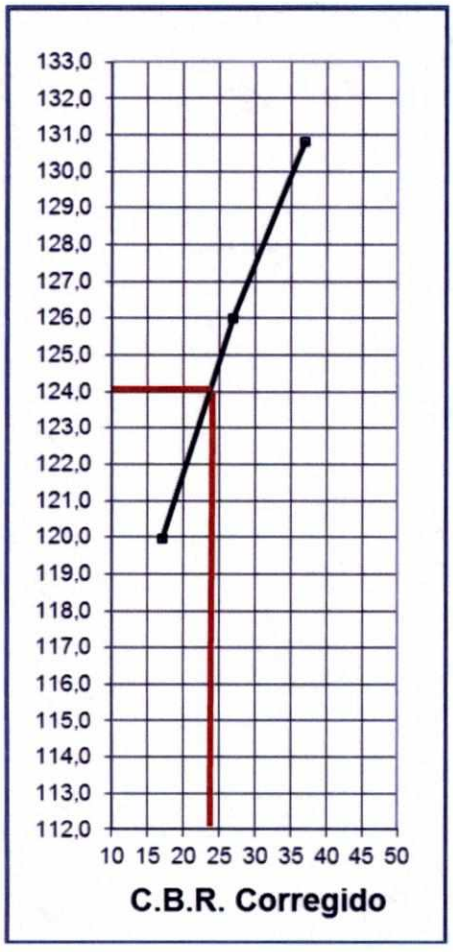
8.5 DENSIDAD MAXIMA



Densidad Max.	130,6	**Lbs/pie3**
Humedad Optima	8,5	**%**

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: *marioaldana59@hotmail.com*
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.

8.6 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR



CONTENIDO OPTIMO DE HUMEDAD.	8,5
PESO UNITARIO SECO MAXIMO.	130,6
PESO ESPECIFICO DE GRUESOS.	2,544
C.B.R. CORREGIDO / 95%.	22%

9.0 AUSCULTACION No.2 – APIQUE No. 2

9.1.- LOCALIZACION



9.2 LOCALIZACION SATELITAL

Los trabajos de campo se geo-referenciaron con navegador de mano en sistema Magna Sirgas con coordenadas origen Bogotá.

COORDENADAS	
Apique No. 2	
N	W
306.072	7516.639

9.3 PERFIL

PERFIL ESTRATIGRAFICO APIQUE No.2	
PROFUNDIDAD	**DESCRIPCION**
0.00 – 0.30	Arena limosa de color habano, gravas medias y finas
0.30-0.50	Arenas limosas de color gris, gravas finas y medias
0.50-1.00	

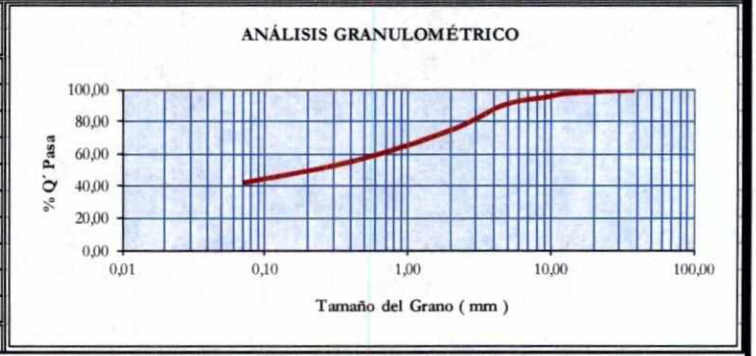
9.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS

Formación granulométrica

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR LAVADO

Peso Inicial de la Muestra Seca			1619,90	Gr	Sondeo:	1	D60 =	11,98	Cu = 25,489
Peso de la Muestra Despúes del Lavado			935,00	Gr	Muestra:	2	D30 =	2,40	Cc = 1,023
Pérdida por Lavado			684,90	Gr			D10 =	0,47	
Tolerancia	42,28	%	Desechar Ensayo						

Tamiz	Abertura (mm)	Retenido (gr.)	Retenido (%)	% Q' Pasa
1 1/2	38,100	0,00	0,00	100,00
1	25,400	6,30	0,39	99,61
3/4	19,050	11,60	0,72	98,89
1/2	12,700	12,80	0,79	98,10
3/8	9,500	34,30	2,12	95,99
4	4,760	84,90	5,24	90,75
10	2,000	261,3	16,13	74,62
40	0,420	306,9	18,95	55,67
200	0,074	216,9	13,39	42,28
Cazoleta		684,9	42,28	
Total Retenido :		1619,90	100,00	



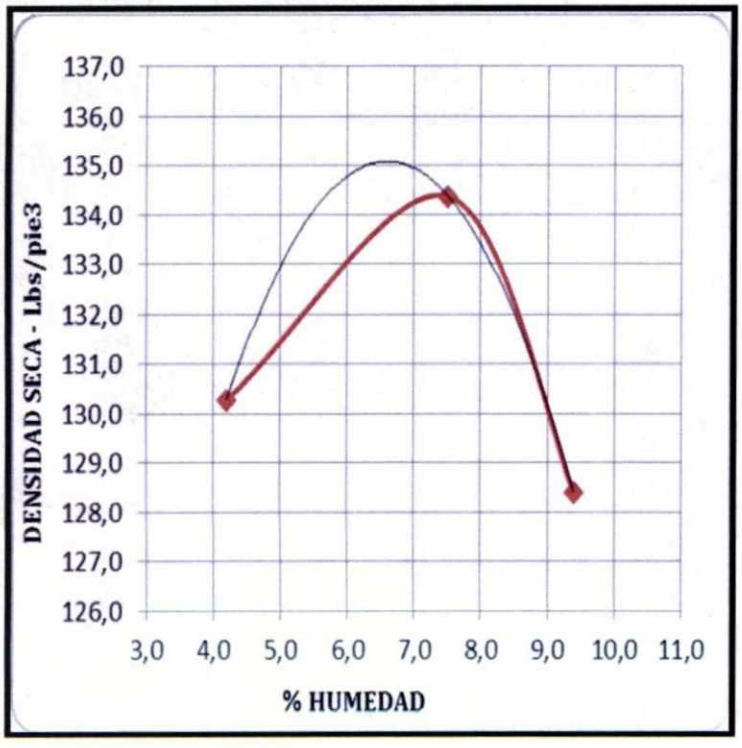
9.5 CALIFICACION CO MO SUELOS DE CIMENTACION

Mediante tabla de clasificación AASHO, según las características físicas y plásticas de las muestras analizadas, podemos determinar su comportamiento como terrenos de fundación, parámetros que nos permite ir determinando el modelo de cimentación acorde para el proyecto, como superficial o profundo, según resultados:

CLASIFICACIÓN

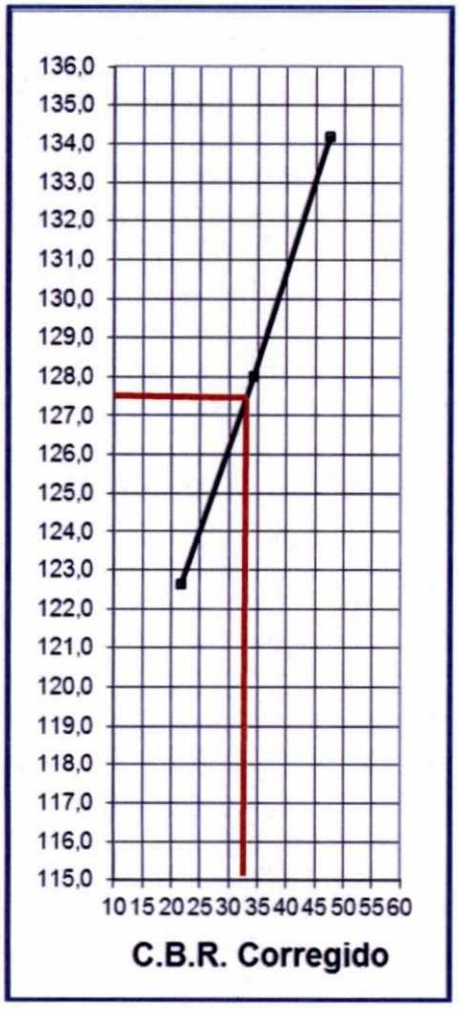
Parámetros Usados			**Apique:**	**A - 1**	**Profundidad** 0,00 - 1,00	
% Que Pasa la Malla N° 200		42,30	**Muestra:**	**M - 1**		
% Que Pasa la Malla N° 40		55,70	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		74,60	a =	7,30	IG =	2,00
Límite Líquido	LL =	35,00 %	b =	27,30		
Límite Plástico	LP =	25,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	10,00 %	d =	0,00		
Tipo de Suelo :	Material Limo Arcilloso					
Clasificación de Suelos :	A - 4					
Suelo :	(2)					
Tipode Material :	Suelo Limoso					
Terreno de Fundación :	Regular a Malo					

9.6 DENSIDAD MAXIMA



Densidad Max.	135,0	Lbs/pie3
Humedad Optima	7,0	%

9.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR



CONTENIDO OPTIMO DE HUMEDAD.	7,0
PESO UNITARIO SECO MAXIMO.	134,3
PESO ESPECIFICO DE GRUESOS.	2,544
C.B.R. CORREGIDO / 95%.	32%

10.0 AUSCULTACION No.3 – APIQUE No. 3

10.1.- LOCALIZACION



10.2 LOCALIZACION SATELITAL

Los trabajos de campo se geo-referenciaron con navegador de mano en sistema Magna Sirgas con coordenadas origen Bogotá.

COORDENADAS	
Apique No. 3	
N	W
306.058	7516.520

10.3 PERFIL

PERFIL ESTRATIGRAFICO APIQUE No.3	
PROFUNDIDAD	**DESCRIPCION**
0.00 – 0.30	Arena limosa de color habano, gravas medias y finas
0.30-0.50	Arenas limosas de color gris, gravas finas y medias
0.50-1.00	

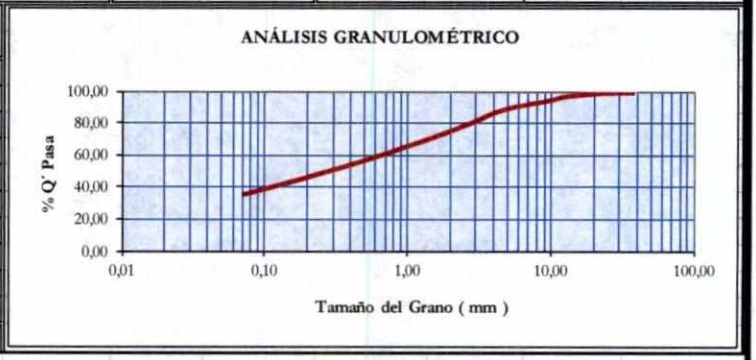
10.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS

Formación granulométrica

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR LAVADO

Peso Inicial de la Muestra Seca		999,50	Gr	Sondeo:	1	D60 =	11,98	Cu =	25,489
Peso de la Muestra Despúes del Lavado		644,90	Gr	Muestra:	2	D30 =	2,40	Cc =	1,023
Pérdida por Lavado		354,60	Gr			D10 =	0,47		
Tolerancia	35,48 %	Desechar Ensayo							

Tamiz	Abertura	Retenido		% Q' Pasa
	(mm)	(gr.)	(%)	
1 1/2	38,100	0,00	0,00	100,00
1	25,400	1,60	0,16	99,84
3/4	19,050	7,40	0,74	99,10
1/2	12,700	16,20	1,62	97,48
3/8	9,500	28,90	2,89	94,59
4	4,760	56,10	5,61	88,97
10	2,000	138,4	13,85	75,13
40	0,420	206,9	20,70	54,43
200	0,074	189,4	18,95	35,48
Cazoleta		354,6	35,48	
Total Retenido :		999,50	100,00	



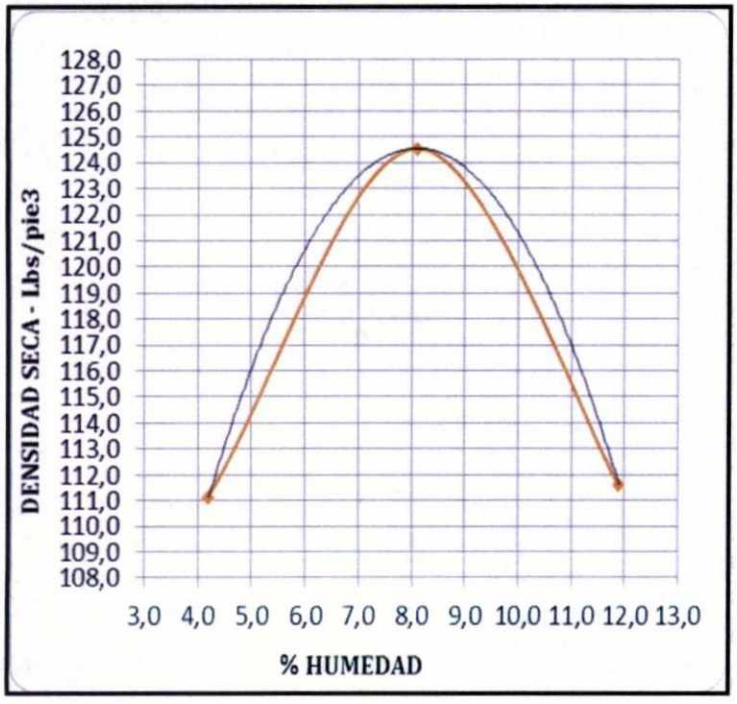
10.5 CALIFICACION COMO SUELOS DE CIMENTACION

Mediante tabla de clasificación AASHO, según las características físicas y plásticas de las muestras analizadas, podemos determinar su comportamiento como terrenos de fundación, parámetros que nos permite ir determinando el modelo de cimentación acorde para el proyecto, como superficial o profundo, según resultados:

CLASIFICACIÓN

Parámetros Usados			**Apique:**	**A - 3**	**Profundidad**	0,00 - 1,00
% Que Pasa la Malla N° 200		35,50	**Muestra:**	**M - 1**		
% Que Pasa la Malla N° 40		54,40	Determinación del Indice de Grupo IG			
% Que Pasa la Malla N° 10		75,10	a =	0,50	IG =	1,00
Límite Líquido	LL =	29,00 %	b =	20,50		
Límite Plástico	LP =	21,00 %	c =	0,00		
Indice de Plasticidad :	IP =	8,00 %	d =	0,00		
Tipo de Suelo :	**Material Limo Arcilloso**					
Clasificación de Suelos :	A - 4					
Suelo :	**(1)**					
Tipode Material :	Suelo Limoso					
Terreno de Fundación :	**Regular a Malo**					

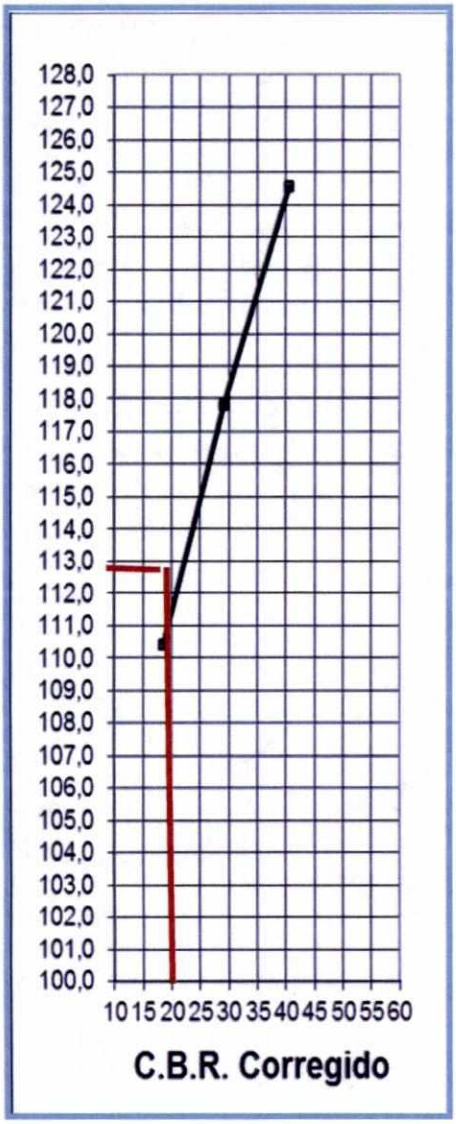
10.6 DENSIDAD MAXIMA



Densidad Max.	124,9	**Lbs/pie3**
Humedad Optima	8,0	**%**

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: *marioaldana59@hotmail.com*
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.

10.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR



CONTENIDO OPTIMO DE HUMEDAD.	8,2
PESO UNITARIO SECO MAXIMO.	124,5
PESO ESPECIFICO DE GRUESOS.	2,544
C.B.R. CORREGIDO / 95%.	20%

11. AUSCULTACION No.4 – APIQUE No. 4

11.1.- LOCALIZACION



11.2 LOCALIZACION SATELITAL

Los trabajos de campo se geo-referenciaron con navegador de mano en sistema Magna Sirgas con coordenadas origen Bogotá.

COORDENADAS	
Apique No. 4	
N	W
306.166	7516.502

11.3 PERFIL

PERFIL ESTRATIGRAFICO APIQUE No.4	
PROFUNDIDAD	**DESCRIPCION**
0.00 – 0.30	Arena limosa de color cafe, gravas medias y finas
0.30-0.50	Arenas limosas de color habano, gravas finas y medias
0.50-1.00	

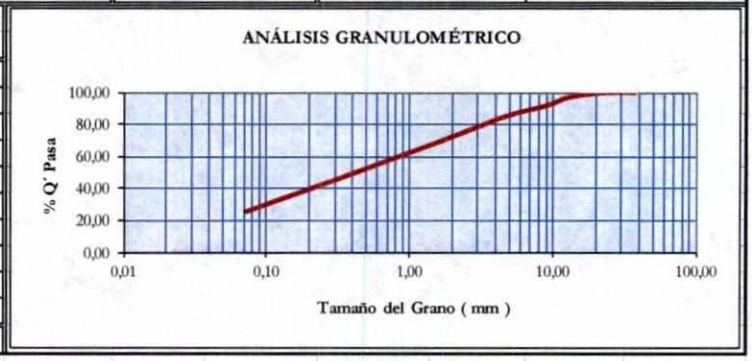
11.4 CARACTERISTICAS FISICAS DE LOS SUELOS

Formación granulométrica

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR LAVADO

Peso Inicial de la Muestra Seca		844,40	Gr	Sondeo:	1	D60 =	11,98	Cu =	25,489
Peso de la Muestra Despúes del Lavado		624,10	Gr	Muestra:	2	D30 =	2,40	Cc =	1,023
Pérdida por Lavado		220,30	Gr			D10 =	0,47		
Tolerancia	26,09 %	Desechar Ensayo							

Tamiz	Abertura (mm)	Retenido (gr.)	Retenido (%)	% Q' Pasa
1 1/2	38,100	0,00	0,00	100,00
1	25,400	0,00	0,00	100,00
3/4	19,050	6,60	0,78	99,22
1/2	12,700	21,40	2,53	96,68
3/8	9,500	36,90	4,37	92,31
4	4,760	62,50	7,40	84,91
10	2,000	106,9	12,66	72,25
40	0,420	188,2	22,29	49,96
200	0,074	201,6	23,87	26,09
Cazoleta		220,3	26,09	
Total Retenido :		844,40	100,00	



11.5 CALIFICACION COMO SUELOS DE CIMENTACION

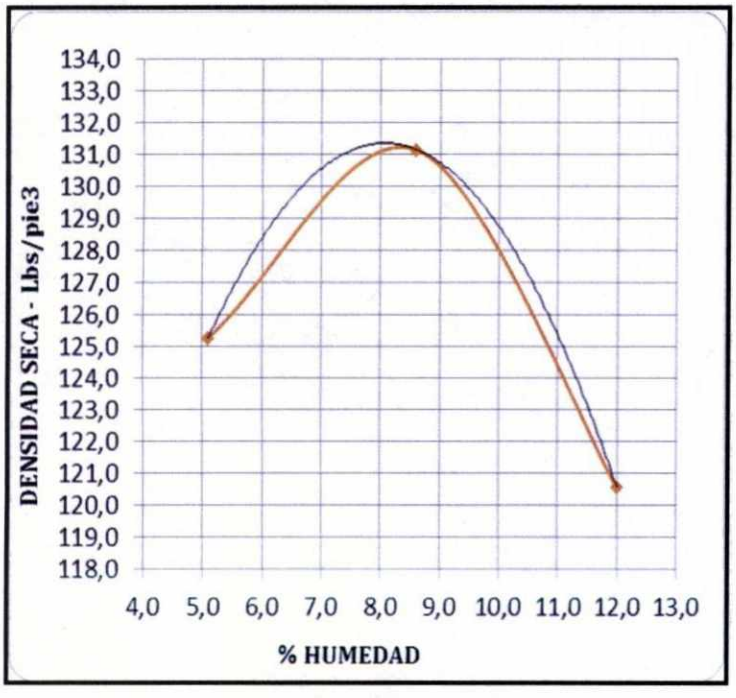
Mediante tabla de clasificación AASHO, según las características físicas y plásticas de las muestras analizadas, podemos determinar su comportamiento como terrenos de fundación, parámetros que nos permite ir determinando el modelo de cimentación acorde para el proyecto, como superficial o profundo, según resultados:

CLASIFICACIÓN

Parámetros Usados			**Apique:**	**A - 4**	**Profundidad** 0,00 - 1,00
% Que Pasa la Malla N° 200		26,10	**Muestra:**	**M - 1**	
% Que Pasa la Malla N° 40		50,00	Determinación del Indice de Grupo IG		
% Que Pasa la Malla N° 10		72,30	a =	0,00	IG = 0,00
Límite Líquido	LL =	27,00 %	b =	11,10	
Límite Plástico	LP =	18,00 %	c =	0,00	
Indice de Plasticidad :	IP =	9,00 %	d =	0,00	

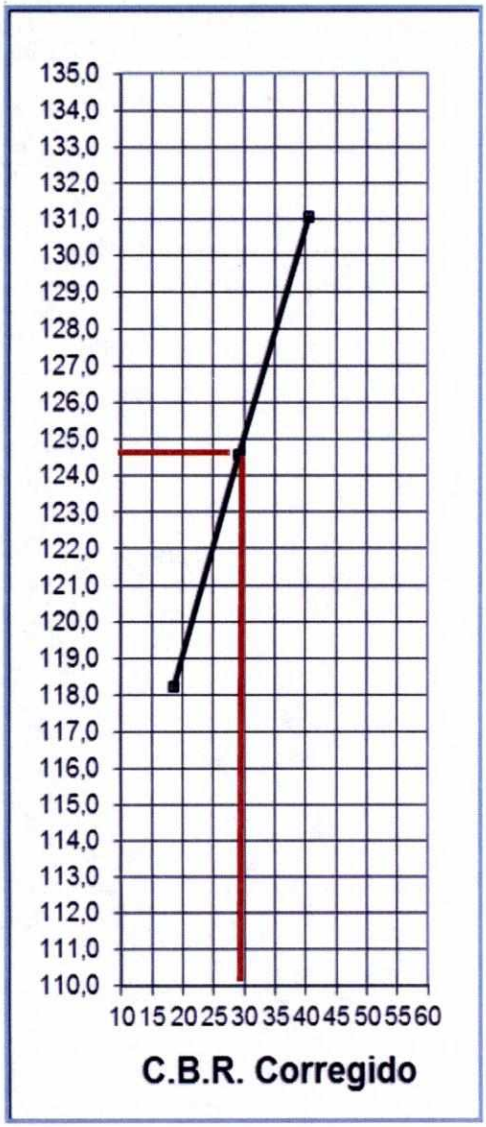
Tipo de Suelo :	**Material Granular**
Clasificación de Suelos :	A - 2
Suelo :	**A - 2 - 4 (0)**
Tipode Material :	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas
Terreno de Fundación :	**Excelente a Bueno**

11.6 DENSIDAD MAXIMA



Densidad Max.	131,5	**Lbs/pie3**
Humedad Optima	8,6	**%**

11.7 – CAPACIDAD DE SOPORTE CBR



CONTENIDO OPTIMO DE HUMEDAD.	8,6
PESO UNITARIO SECO MAXIMO.	131,1
PESO ESPECIFICO DE GRUESOS.	2,544
C.B.R. CORREGIDO / 95%.	30%

12.- CONCLUCION

El tramo a pavimentar es de una longitud igual a un kilómetro (1.0), la distancia entre auscultaciones es de doscientos cincuenta (250) metros, para un numero de cuatro (4.0), lo cual permite determinar que el número de exploraciones son suficientes para el proyecto.-

13.- RESUMEN DE LOS RESULTADOS:

Apique No.	% P. Tamiz 200	L- L	L - P	Í - P	D-Mx	CBR
1	31.8	41	30	11	130.6	22
2	42.3	35	25	10	135.0	32
3	35.5	29	21	8	124.9	20
4	26.1	27	18	9	131.5	30

14.- SUELO DE CIMENTACION

•Para la selección del suelo de cimentación se estiman los siguientes conceptos.

•Mecanismo de deformación de un material sujeto a carga cíclica

De acuerdo con el diseño estructural del pavimento, el tipo y la magnitud de las solicitaciones, repeticiones de carga acumuladas, características asociadas al clima y la localización de las diferentes capas de material; el comportamiento esfuerzo de formación de un suelo puede ser de dos tipos: resilante y plástico.

Las deformaciones resilante o elásticas son de recuperación instantánea y suelen denominarse plásticas a aquellas que permanecen en el pavimento después de cesar la causa deformadora. Bajo carga móvil y repetida, la deformación plástica tiende a hacerse acumulativa y puede llegar a alcanzar valores inadmisibles.

Para evaluar las características del suelo de cimentación, se toman en cuenta los siguientes requerimientos.

Si a bien las losas de concreto se pueden construir directamente sobre el terreno natural o sub rasante, pero siempre y cuando en esta no exista presencia de materia orgánica o arcillas, y además que el número promedio diario de vehículos pesados no supere los 125, y además que el valor de Indicé de Plasticidad del suelo sea inferior al 6% y el porcentaje de material que pasa el tamiz No. 200 sea inferior al 40%.

Determinadas las características de los suelos que forman parte de la sub-rasante actualmente en la zona del proyecto, y de acuerdo a sus resultados, se establece que sus características **NO** los hacen actos como suelos de cimentación para la construcción de pavimento rígido, se alerta que como suelos de Sub-rasante deben de ser conformados compactos y nivelados de tal manera que conformen un alineamiento continuo, con los bombeos establecidos los cuales permitan un manejo adecuado de las aguas escorrentías desde el punto centro hacia los extremos, como a la vez que los peraltes que topográficamente se establezcan en cada uno de las curvas del proyecto, queden completamente definidos.

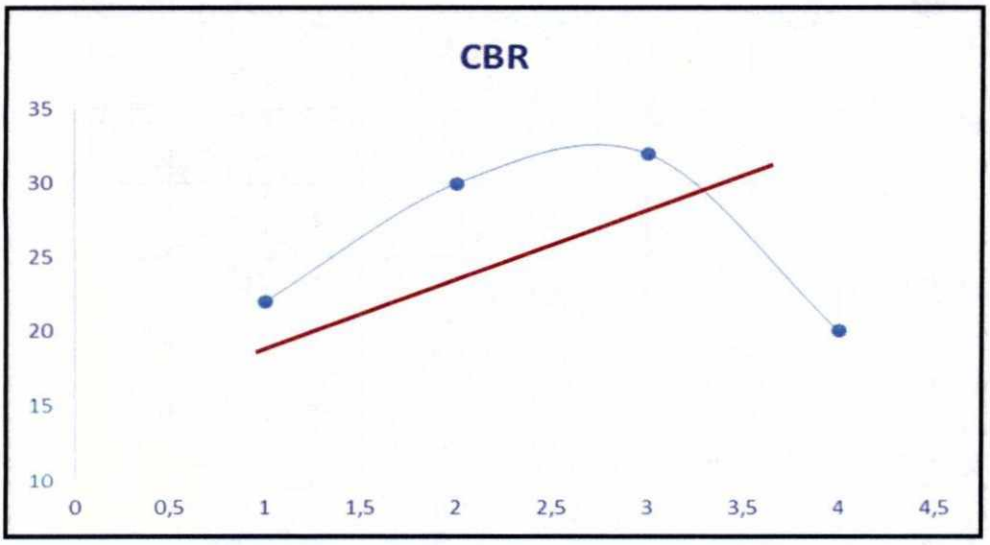
Los suelos una vez conformados, deben de ser compactados, y deben generar un valor de compactación del 95% mínimo, con respecto al valor de la densidad máxima de laboratorio "Proctor". Desarrollada la afectación, anteriormente mencionada, y previéndose de que en la zona no queden puntos lesivos, tales como contactos con suelos orgánicos, suelos saturados, arcillas en estado de saturación, zonas que no hayan sido detectadas, en el momento del muestreo de campo, ya que este se hace muy puntualmente, se debe de mejorar con una capa de material, que cumpla características de sub-base, según los requerimientos de las Normas del I.N.V.

Los suelos de la zona del proyecto, determinados como suelos de sub-rasante, son calificados por sus resultados, como suelos tipo **S4**, con valor de Modulo Resilente en kg/cm2 entre 1000 – 2.000 kg/cm², tal como se muestra en la tabla siguiente:

Clase o Tipo	*CBR (%)*	*Módulo Resilente (Kg/cm2)*
S1	*< 2*	*< 200*
S2	*2 - 5*	*200 - 500*
S3	*5 - 10*	*500 – 1.000*
S4	*10 - 20*	*1.000 – 2.000*
S5	*➢ 20*	*➢ 2.000*

Denominación	*Descripción*
SN	*Subrasante Natural*
BG	*Base Granular*
BEC	*Base Estabilizada con Cemento*

15.- CBR DE DISEÑO



Valor de CBR para el diseño es igual a 25.-

16.- OBSERVACION

Las auscultaciones realizadas son puntuales y no identifican el área total del proyecto, si durante la etapa de construcción surgen suelos totalmente distintos a los identificados en el presente informe por favor dar aviso a la mayor brevedad.-

Atte,

DIEGO FERNANDO OTERO TELLEZ
Ing. Geotecnista – MP 25202149569

MARIO ALDANA MENDOZA
Representante Legal

ANEXOS

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: marioaldana59@hotmail.com
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.

ENSAYOS DE LABORATORIO

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: marioaldana59@hotmail.com
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.

Calle 12 No 8 B - 47
Correo electrónico: marioaldana59@hotmail.com
Tel.8653419 Cel. 3142153625
Neiva – Huila.